



Universidad Técnica Particular de Loja  
BIBLIOTECA GENERAL

Revisado el 97-09-19

Valor \$ 200=

Nó Clasificación 1997 A729 C.162

< LOJA > < 1995 >

< SISTEMA MONETARIO >

< ADMINISTRACION FINANCIERA >

< COLEGIO FISCAL "PRESIDENTE ISIDRO AYORA" >

168 pgs  
C 162 -

657

Comercio monetario  
Colegio Isidro Ayora

Soja

657 48  
-----  
657

657 X 1005 EIC



# UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA

Escuela de Ciencias Contables y Auditoría

TEMA:

**Sistema de Corrección Monetaria y su Incidencia en la Situación Financiera del Colegio Fiscal "Presidente Isidro Ayora" de la Ciudad de Loja, al 31 de Diciembre de 1995.**

*Tesis previa a la obtención del Título de Licenciadas en Contabilidad y Auditoría.*

AUTORAS:

*Alexandra Armijos de S.*

*Magaly Pinzón P.*

DIRECTOR:

*C.P.A. Lic. Marco Moncayo González*

**Loja-Ecuador**

**1997**



*Esta versión digital, ha sido acreditada bajo la licencia Creative Commons 4.0, CC BY-NY-SA: Reconocimiento-No comercial-Compartir igual; la cual permite copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra, mientras se reconozca la autoría original, no se utilice con fines comerciales y se permiten obras derivadas, siempre que mantenga la misma licencia al ser divulgada. <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es>*

*Septiembre, 2017*

**CERTIFICACION:**

**C.P.A. Lic. Marco Moncayo González, CATEDRATICO  
DE LA ESCUELA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA DE LA  
UNIVERSIDAD TECNICA PARTICULAR DE LOJA**

**C E R T I F I C A :**

Que la tesis titulada, "SISTEMA DE CORRECCION  
MONETARIA Y SU INCIDENCIA EN LA SITUACION  
FINANCIERA DEL COLEGIO FISCAL "PRESIDENTE  
ISIDRO AYORA" DE LA CIUDAD DE LOJA, AL 31 DE  
DICIEMBRE DE 1995", presentada por las  
aspirantes a Licenciadas en Contabilidad y  
Auditoría Sra. Alexandra Armijos C. y Srta.  
Magaly Pinzón P., fue debidamente dirigida y  
revisada, por lo que autorizo su presentación.

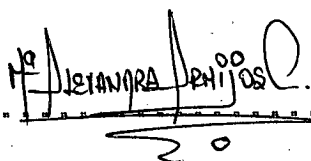
Loja, febrero de 1.997



.....  
**C.P.A. Lic. Marco Moncayo González**

## AUTORIA

Las ideas y conceptos vertidos en el presente trabajo son de exclusiva responsabilidad de sus autoras.



.....  
Alexandra Armijos de S.



.....  
Magaly Marilú Pinzón P.



## AGRADECIMIENTO

Al culminar con éxito el presente trabajo dejamos expresa constancia de nuestro agradecimiento a la prestigiosa UNIVERSIDAD TECNICA PARTICULAR DE LOJA, EN SU ESCUELA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA, por su invaluable como decidido aporte con sus enseñanzas en nuestra profesionalización.

Nuestro agradecimiento a los catedráticos de la Escuela de Contabilidad y de manera especial al C.P.A. Lic. Marco Moncayo G. director de tesis que en forma desinteresada aportó con sus sabios conocimientos para la realización del presente trabajo.

Queremos dejar constancia de reconocimiento a la C.P.A. Lic. Elsa Cárdenas directora de la escuela y maestros, que día tras día nos han ido formando en las aulas de la Universidad.

## DEDICATORIA.

Con mucho amor y gratitud dedico este trabajo que representa la parte culminante de mi carrera, a mis padres Víctor Armijos y Martha Cuenca; a mi querido esposo Joffre Sánchez y a mi pequeño hijo Estebitan Leonardo, quienes con sus bendiciones, apoyo y cariño me han ayudado para llegar a conseguir esta feliz realización profesional.

*Magaly*

Con gran amor dedico este mi esfuerzo a la memoria de mis abuelitos, a mis padres a quienes me faltarían palabras de agradecimiento por todo el apoyo brindado, a mis hermanos Rodrigo, Marisol y Victor Hugo, y a todos quienes de una u otra manera hicieron posible la culminación de esta etapa tan importante de mi vida.

*Magaly*

## INTRODUCCION

Al enunciar el tema de nuestra tesis "SISTEMA DE CORRECCION MONETARIA Y SU INCIDENCIA EN LA SITUACION FINANCIERA DEL COLEGIO FISCAL "PRESIDENTE ISIDRO AYORA" DE LA CIUDAD DE LOJA, AL 31 DE DICIEMBRE DE 1995", nos anima el propósito de investigar tan importante y complejo campo de las ciencias contables como la actualización de las mismas en el aspecto socio económico del país.

Hasta 1994, los organismos del sector público no contaban con la normatividad del Sistema de Corrección Monetaria. Desde ese año, mediante registro oficial Nº 594, dictado en el gobierno del Arquitecto Sixto Duran Ballén, se expidió y publicó el manual de contabilidad gubernamental cuya aplicación es obligatoria en las entidades del gobierno central, gobiernos seccionales, entidades estatales autofinanciadas, y empresas del sector público, de manera que tengan plena aplicación desde el 1 de enero de 1995 conforme a las disposiciones legales.

El sistema de corrección se hace indispensable y necesario para responder a los efectos inflacionarios en la presentación de los resultados económicos y en la



posición financiera, constituyéndose en el punto de partida para controlar y guiar la vida económica de las instituciones del Estado que en sus relaciones convivenciales y de servicio social requieren armonizar adecuadamente sus recursos en beneficio de la colectividad para dar cumplimiento a los fines y programas propuestos por el Estado.

Nuestra investigación se ha desarrollado en cuatro capítulos, dentro de el Primer Capítulo se describen los aspectos generales de el Colegio Fiscal "Presidente Isidro Ayora" como son: una breve Reseña Histórica, Objetivos, Marco Legal, Organigrama Estructural; así como la Estructura Administrativa y Funcional del mismo.

El Segundo Capítulo esta enfocado principalmente hacia el estudio de el Sistema de Corrección Monetaria y su impacto en la situación financiera de las instituciones, de tal manera que permite el conocimiento de las causas principales para la revalorización de los estados financieros. También se demuestra la necesidad de aplicar el sistema en las entidades gubernamentales. Los resultados obtenidos al efectuar el ajuste a los estados financieros son analizados de tal manera que permite entender la importancia de su utilización. Además se incluye los métodos a adoptarse frente a los cambios de

la situación económica del país, en el cual consta el método del Índice General de Precios al Consumidor cuya aplicación es apropiada para los rubros no monetarios a ser corregidos.

El Tercer Capítulo ofrece una descripción detallada del ajuste a los rubros no monetarios, con sus respectivos ejemplos; así como también procedimientos alternativos que faciliten la ejecución de el Sistema de Corrección Monetaria.

El Capítulo Cuarto ilustra el ejercicio práctico, en el cual además de presentar los Estados Financieros corregidos monetariamente se hace un análisis de las variaciones encontradas luego de haber realizado los ajustes respectivos y la representación gráfica para una mejor comprensión de los resultados obtenidos.

Aspiramos a través de nuestra tesis, demostrar lo anteriormente enunciado, de que el Sistema de Corrección Monetaria busca reexpresar aquellos rubros del balance cuyo valor en libros es susceptible de ser diferente al valor de mercado como resultado de la inflación, la devaluación o de pactos que afecten el respectivo activo o pasivo, por consiguiente queremos demostrar la importancia de su aplicación en todas las instituciones

públicas cuyos fondos provengan del Tesoro Nacional.

Esperamos que con este modesto trabajo, los estudiosos en contabilidad tengan un conocimiento concreto de la aplicación del Sistema de Corrección Monetaria, así mismo esperamos que sea un incentivo para que el Colegio Fiscal "Presidente Isidro Ayora" proceda a la implantación del mismo. Somos conscientes de que nuestro trabajo no podrá llenar todos los vacíos y los objetivos que se desean, pero contribuirá a incentivar el análisis de tan trascendental tema.

# CAPITULO I

# **1. ASPECTOS GENERALES DE EL COLEGIO FISCAL "PRESIDENTE ISIDRO AYORA".**

## **1.1 RESEÑA HISTORICA.**

El Colegio Fiscal "Presidente Isidro Ayora" fue creado en el año de 1985 según Registro Oficial N.1015 de Septiembre del mismo año siendo Presidente el Ing. León Febres Cordero.

El Colegio no cuenta con edificio propio, funciona en la Escuela Dr. Luis Enrique que se halla ubicada en la parroquia Sucre, barrio el Plateado zona rural del cantón Loja; su sostenimiento es Fiscal y su jornada nocturna.

Se inicia con primer curso en el período 1985-1986. Siendo su personal directivo: un inspector, tres profesores de planta, y tres administrativos. El Colegio empieza sus labores educativas con 60 alumnos, distribuidos en dos paralelos.

En la actualidad el colegio cuenta de primero a sexto curso con la especialidad de Ciencias Sociales para lo cual dispone de 11 profesores titulares.

## 1.2 OBJETIVOS.

El Colegio "Presidente Isidro Ayora" es un centro de enseñanza, creado para el cultivo de la ciencia y sus aplicaciones técnicas y para propender al conocimiento cabal y al aprovechamiento progresivo de los recursos naturales del país.

Entre sus objetivos tenemos:

1. Promover el desarrollo cultural de las juventudes marginadas, que por tener que trabajar durante el día se ven impedidos de realizar estudios de nivel secundario de día,
2. Favorecer diversos mecanismos de participación, diálogo y relaciones interpersonales con el objeto de incrementar la integración y comunicación entre todos los miembros del colegio,
3. Implementar los medios necesarios y hacer conciencia en los educadores de la importancia de su misión dentro de la Comunidad Educativa para conseguir su mejoramiento profesional,
4. Unificar criterios de programación acordes con las

exigencias educativas actuales para la formación del hombre nuevo,

5. Planificar anualmente labores académicas para lograr una mejor acción en el Colegio,
6. Encontrar soluciones a los problemas de bajo rendimiento y formación integral del estudiantado en los cursos que presentan esta problemática; y,
7. Alcanzar mayor preocupación de los padres de familia en la educación de sus hijos.

### 1.3 MARCO LEGAL.

El Ministerio de Educación y Cultura según acuerdo 1015 del 20 de Septiembre de 1985 Considera:

Que: el Gobierno Nacional presidido por el Señor Ing. León Febres Cordero Rivadeneira, Presidente Constitucional de la República, está empeñado en elevar el nivel cultural del país;

Que: el crecimiento demográfico de los últimos años demanda mayor matrícula en los niveles del Sistema

Educativo;

Que: el Ministerio de Educación se esfuerza por ampliar el radio de acción educativa en los sectores menos favorecidos que requieren planteles de nivel medio; y,

En uso de sus atributos,

**ACUERDA:**

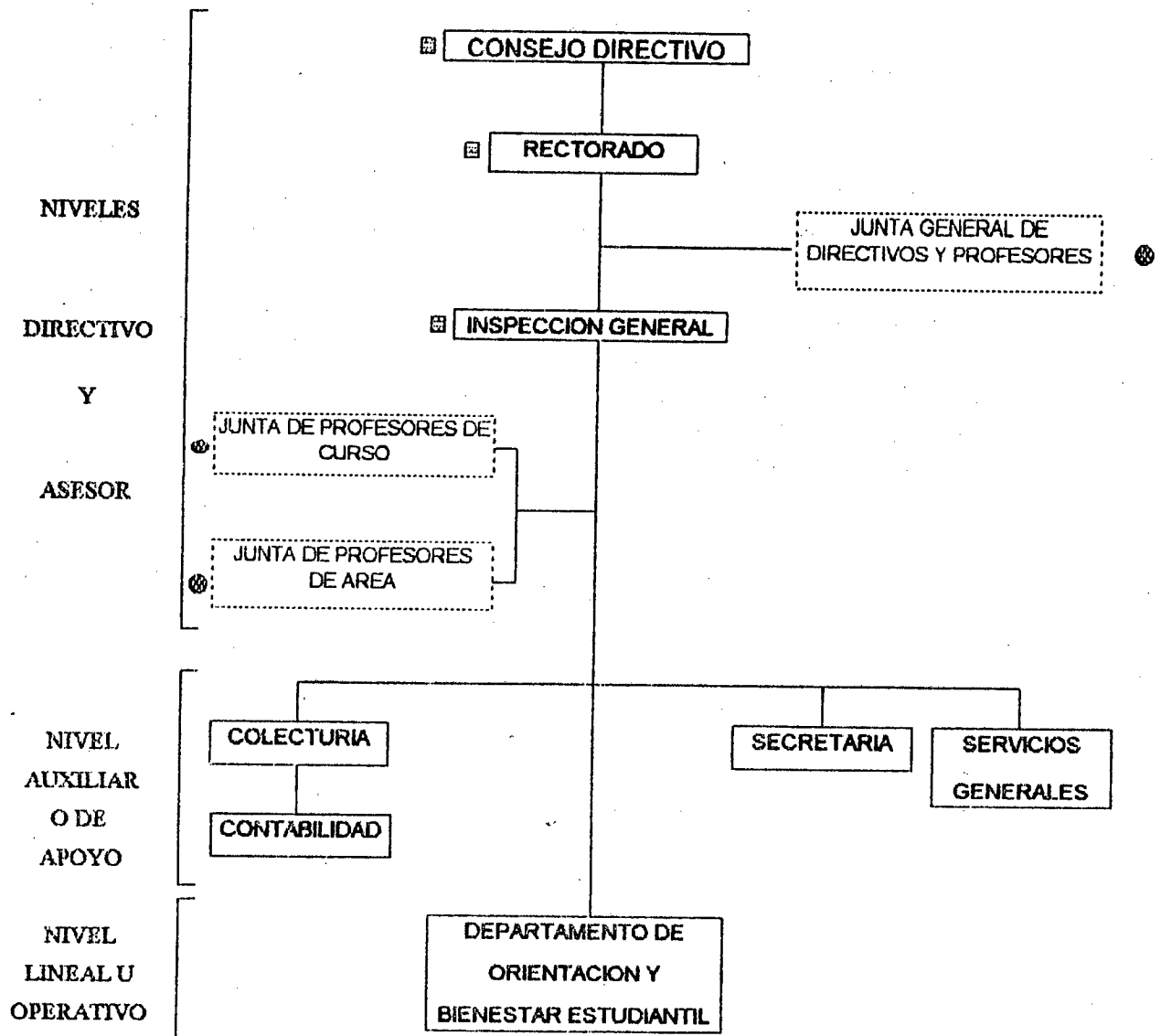
**Art. 1** CREAR los siguientes colegios mixtos nacionales de ciclo básico en el primer curso del régimen de Sierra y Región Amazónica, a partir del año lectivo 1985 - 1986;

**PROVINCIA DE LOJA:**

1. "PRESIDENTE ISIDRO AYORA", ciudadela El Plateado, parroquia Sucre, cantón Loja.
2. "SAN PEDRO DE VILCABAMBA" de la comuna del mismo nombre, parroquia Vilcabamba, cantón Loja.



### ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DEL COLEGIO FISCAL "PRESIDENTE ISIDRO AYORA"



**REFERENCIAS**

- Autoridad y Responsabilidad
- Cuerpo Colegiado
- Unidades Administrativas
- Coordinación
- ☒ Nivel Directivo
- ⊗ Nivel Asesor

FUENTE: REGLAMENTO INTERNO DEL COLEGIO  
ELABORACION: Las Autoras



#### 1.4 ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y FUNCIONAL.

El Colegio "Presidente Isidro Ayora" está integrado por los siguientes niveles administrativos:

- a. Directivo.
- b. Asesor.
- c. Auxiliar o de Apoyo; y,
- d. Lineal u Operativo.

El nivel Directivo está constituido por:

- a. Consejo Directivo.
- b. Rectorado.
- c. Inspección General.

El nivel Asesor está constituido por los siguientes Cuerpos Colegiados:

- a. Junta General de Directivos y Profesores;
- b. Junta de Profesores de Cursos;
- c. Junta de Profesores de Area.

El nivel Auxiliar o de Apoyo está constituido por las siguientes unidades administrativas:

- a. Colecturía.
- b. Secretaría; y,
- c. Servicios Generales.

El nivel Lineal u Operativo está constituido por:

- a. Departamento de Orientación y Bienestar Estudiantil.

#### **De las Funciones del Nivel Directivo.**

Son deberes y atribuciones del Consejo Directivo:

- a. Autorizar bajas y remates,
- b. Aprobar el plan anual de adquisiciones y designar comisiones para su adquisición,
- c. Revisar informes financieros,
- d. Establecer y mantener una adecuada organización administrativa y financiera,
- e. Designar una comisión especial para que realice arqueos periódicos en el Departamento de Colecturía y a quienes manejan fondos presupuestarios; y,
- f. Designar una comisión para que realice constataciones y actualizaciones de activos fijos del plantel.

Son deberes y atribuciones del Rectorado:

- a. Participar en bajas y remates.
- b. Autorizar la reposición del fondo fijo de caja chica.
- c. Participar en la elaboración del proyecto de presupuesto y controlar su ejecución.
- d. Firmar cheques.
- e. Exigir la elaboración de estados e informes financieros.
- f. Revisar y dar a conocer los informes financieros al Consejo Directivo.

Son deberes y atribuciones de la Inspección General:

- a. Participar en la ejecución del plan institucional.
- b. Cumplir y hacer cumplir las leyes, reglamentos y más disposiciones impartidas por las autoridades del establecimiento.
- c. Mantener el orden y disciplina de los alumnos.
- d. Organizar y controlar la labor de los inspectores de curso.
- e. Laborar durante toda la jornada estudiantil.
- f. Controlar la asistencia del personal docente administrativo y de servicios e informar diariamente al rector de las novedades que se presentaren.
- g. Desarrollar acciones tendientes a asegurar el bienestar social y la formación moral y cívica de

los alumnos.

- h. Mantener buenas relaciones con autoridades, personal administrativo y de servicio, padres de familia, alumnos y miembros de la comunidad.
- i. Comunicar oportunamente las disposiciones impartidas por las autoridades del establecimiento.
- j. Llevar los registros de asistencia de los profesores, personal administrativo y de servicio, así como de organizar y controlar los de asistencia y disciplina de los alumnos.
- k. Orientar al personal de inspección en el manejo de libros, formularios y más documentos concernientes a la actividad escolar.
- l. Conceder permiso a los alumnos por causas debidamente justificadas hasta por cinco días consecutivos; y,
- ll. Justificar la inasistencia de los alumnos cuando ésta exceda de dos días consecutivos.

#### **De las Funciones del Nivel Asesor.**

Son deberes y atribuciones de la Junta General de Directivos y Profesores:

- a. Conocer el proyecto de Reglamento Interno del establecimiento, preparado por el Consejo Directivo,

previo a su envío a la Dirección Provincial de Educación para su aprobación.

- b. Conocer el informe anual de labores presentado por el rector y formular las recomendaciones que estimare conveniente.
- c. Proponer reformas al reglamento interno.
- d. Elegir los vocales principales y suplentes del consejo directivo.
- e. Formular ternas para la designación de rector, vicerrector e inspector general cuando el Ministro lo facultare; y,
- f. Estudiar y resolver los asuntos que fueren sometidos a su consideración por el rector.

Son deberes y atribuciones de la Junta de Profesores de Curso:

- a. Estudiar y analizar detenidamente el aprovechamiento de los alumnos, tanto individual como del curso, globalmente y por asignaturas, establecimiento y seguimiento trimestral para sugerir medidas que permitan alcanzar el más alto grado de eficiencia en el proceso de aprendizaje.
- b. Estudiar y analizar el comportamiento individual de los alumnos y del curso, con fines de orientación; calificar la disciplina y formular las

recomendaciones que fueren necesarias.

- c. Trabajar coordinadamente con las juntas de área y el consejo de orientación y bienestar estudiantil.
- d. Informar por escrito al director y a la junta de directores de área acerca del aprovechamiento, la disciplina de los estudiantes y las dificultades técnico-pedagógicas que se presenten.
- e. Estudiar los informes presentados por el profesor guía o el inspector del curso, acerca de casos disciplinarios especiales e informar al consejo directivo o al rector para las desiciones del caso.

Son deberes y atribuciones de la Junta de Profesores de Area:

- a. Elaborar su plan de trabajo y ponerlo a consideración de la junta de directores de área.
- b. Formular los objetivos curriculares, seleccionar los contenidos programáticos, la metodología y los instrumentos de evaluación, de acuerdo con las condiciones socio-educativas y culturales en las que se realiza el proceso educativo.
- c. Coordinar la planificación didáctica dentro del área de conformidad con las orientaciones impartidas por los niveles superiores.
- d. Controlar y evaluar la adaptación y la ejecución de

los programas de estudio.

- e. Diseñar procesos didácticos de recuperación pedagógica para los alumnos con dificultades de aprendizaje.
- f. Unificar criterios y procedimientos de evaluación de aprendizaje y analizar los resultados obtenidos en pruebas, exámenes y otros medios que utiliza cada profesor.
- g. Cumplir las funciones que le asignen las autoridades del establecimiento y las que determinare.

#### **De las Funciones del Nivel Auxiliar o de Apoyo.**

Son deberes y atribuciones de la Colecturía:

- a. Llevar el registro de las especies valoradas.
- b. Participar en avalúos.
- c. Solicitar y participar en bajas.
- d. Ejercer el control previo.
- e. Llevar registro de entrada original, mayores auxiliares y mayor general.
- f. Preparar los estados e informes financieros.
- g. Elaborar roles de pago, liquidaciones del impuesto a la renta, preparar las planillas de aportes al seguro social.
- h. Llevar el registro de existencias.



- i. Entregar los cheques a los beneficiarios.
- j. Realizar depósitos bancarios.

Son deberes y atribuciones de la Secretaría:

- a. Llevar los libros, registros, formularios oficiales y responsabilizarse de su conservación, integridad inviolabilidad y reserva. En caso de infracción, el secretario será sancionado de acuerdo a la ley.
- b. Organizar, centralizar y mantener actualizada la estadística y el archivo del establecimiento.
- c. Tramitar la correspondencia oficial y llevar un registro de ingresos y egresos de la misma.
- d. Conferir previo decreto del rector, copias y certificados.
- e. Realizar convocatorias escritas de acuerdo con las indicaciones del rector.
- f. Desempeñar sus funciones con oportunidad, cortesía, responsabilidad y ética profesional.

Son deberes y atribuciones de Servicios Generales:

- a. Dirigir las compras, el almacén, los transportes, la seguridad y la vigilancia, la conserjería, el mantenimiento e inventario de bienes.
- b. Dirigir las relaciones públicas, las publicaciones y

- la reproducción de documentos.
- c. Planificar y controlar el servicio de transporte.
  - d. Elaborar y mantener actualizados los inventarios del plantel.
  - e. Colaborar en la formulación del plan de adquisiciones.
  - f. Vigilar la distribución, uso y conservación de los bienes muebles.
  - g. Las demás que le fueren asignadas por la autoridad del plantel.

**De las Funciones del Nivel Lineal u Operativo.**

Son funciones del Departamento de Orientación y Bienestar Estudiantil:

- a. La orientación es cosustancial al proceso de formación de los alumnos y se organizará en los establecimientos.
- b. Los servicios de orientación y bienestar estudiantil estarán a cargo del departamento correspondiente, integrado así; el orientador que lo dirige, un médico, un trabajador social, y otros profesionales necesarios.
- c. Las funciones de profesor orientador, serán ejercidas exclusivamente por profesionales en

psicología educativa y orientación.

- d. La organización y funcionamiento de este departamento así como los deberes y atributos de sus integrantes serán establecidos en un reglamento especial.

# CAPITULO II



## 2. EL SISTEMA DE CORRECCION MONETARIA Y SU IMPACTO EN LA SITUACION FINANCIERA DE LAS INSTITUCIONES.

### 2.1 EL MACROAMBIENTE COMO CAUSA PRINCIPAL PARA LA REVALORIZACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

En el ámbito económico financiero el Macroambiente es uno de los fenómenos que azotan a la humanidad, principalmente países menos desarrollados, o en vías de desarrollo. El macroambiente es para cada individuo como un problema fundamental, se lo debe tener en cuenta tanto en decisiones personales como profesionales.

De vez en cuando todas las empresas disminuyen el ritmo de sus negocios o actividades, compensando esas épocas difíciles y depresivas de la economía, hay períodos de prosperidad general en los que el trabajo es abundante y son altos los ingresos. Se podría decir que los períodos de guerra o de tensión internacional y catástrofes naturales, causan profundos disturbios económicos que requieren largos períodos de recuperación. Estos factores provocan serios impactos sociales, amenazan la manera de vivir de todos los sectores de la

población, crean situaciones de desajustes y engendran un estado de ánimo de inseguridad y desaliento, que desemboca con facilidad en desesperación y agitación política.

Una vez que la situación se encuentra más o menos estabilizada, puede considerarse un tratamiento racional. Aún antes de que tal estabilización se realice es aconsejable que las Instituciones y Empresas se preparen para ajustarse a las nuevas condiciones que han de presentarse. Uno de los pasos será calcular las consecuencias de un cambio de valor a largo plazo en lo que representa al activo, pasivo y patrimonio del negocio o empresa.

En algunos rubros del activo como: la caja, las cuentas por cobrar y los inventarios se ajustan de modo aproximado al nuevo valor de la moneda. Pero el activo fijo adquirido antes del período inflacionista está contabilizado todavía con arreglo a su antiguo valor y esto crea un doble problema:

1. El balance no refleja la verdadera situación. Hay una sistemática valoración por debajo del activo real. En algunos casos pudiera justificarse una revaluación del activo. El superávit resultante de

esta revaluación debería separarse de las otras clases de superávit, ya que éste es realmente el resultado de un ajuste contable, no una ganancia efectiva.

- 2.- El estado de pérdidas y ganancias refleja la ganancia o pérdida. Algunos costos están todavía contabilizados al valor antiguo de la moneda. El resultado es que la ganancia esta parcialmente inflada de manera artificial o la pérdida indebidamente reducida al mínimo.

Por lo analizado anteriormente podemos concluir que los factores del Macroambiente afectan notablemente a los Estados Financieros de las Entidades Públicas y Privadas. Las entidades públicas, como la del caso de nuestro estudio, están burocratizadas y esto no les permite un mayor desarrollo económico que contribuya a la ampliación de su capital y aportar mayores ingresos al país; esta situación podría llevar al caos a estas entidades si no se toman las medidas correctivas para evitarlo.

Entre una de las razones fundamentales para la Corrección Monetaria a los Estados Financieros de

las entidades tenemos la Inflación.

### 2.1.1 LA INFLACION.

Desde el comienzo del siglo XIX las monedas se basan en el patrón oro, y si se hace abstracción de los períodos turbulentos como guerras, revoluciones, etc., la inflación ha sido relativamente baja. Este período estable, necesario par el desarrollo industrial, sucedía a períodos en los que la inflación había sido bastante elevada.

A partir de la primera guerra mundial, la inflación había tomado ya grandes proporciones en los estados, viene una etapa de recuperación, pero con la llegada de la segunda guerra mundial se provoca igualmente una fortísima inflación en todos los países, y así llega hasta nuestros días.

La inflación en América Latina, ha sido una de las causas del ambiente de frustración, desorientación y esperanzas perdidas. El generalizado deterioro del nivel de vida se ve acentuado por los drásticos ajustes necesarios para reorientar las economías y mantener una situación de aparente normalidad en sus relaciones financieras internacionales, los ajustes han sido



dolorosos y costosos, y lo que es peor, repetitivos. Se dice que dos de cada tres procesos de estabilización fallan, intenciones iniciales de lograr una baja de inflación se ven desvanecidas por la falta de políticas consecuentes y secuenciales que lograrán mantener una recuperación a largo plazo.

En el Ecuador la situación ha sido muy clara, han habido intentos desde mediados de la década pasada por bajar la inflación con un resultado decepcionante: La inflación baja temporalmente y luego se acelera nuevamente o se estabiliza en niveles muy altos, aunque desde agosto de 1992 gracias a una decisión más clara se ha logrado bajarla regularmente del 60% al 23% anual. La inflación es hoy la medida del éxito o fracaso, de un personaje, de un gobierno o incluso de un sistema económico.

El proceso inflacionista tiene dos características básicas: se trata de algo que hace relación al dinero, o sea, es un fenómeno monetario ya que se habla de ella como una enfermedad que corroe el valor del dinero, y es un proceso acumulativo, es decir, que una vez puesto en marcha se autoalimenta por sí mismo y es muy difícil de controlar.

De la inflación se ha dado muchas definiciones o descripciones a veces confundiendo la esencia de la misma con alguna de sus consecuencias o efectos.

Así, se ha dicho que la inflación es el alza generalizada en el nivel de los precios, o la elevación del tipo de cambio de las divisas extranjeras, o la financiación de un nivel creciente de salarios. También que es una situación de abundancia del dinero o un aumento de la renta total de la sociedad. Pero lo esencial de la inflación reside en que se trata de un desequilibrio en el mercado, originado por un incremento de la demanda en general, y no aumenta, por lo menos en la misma proporción la oferta en general.

Según, Paul Samuelson nos dice que la inflación es el desajuste que existe en los precios relativos, por lo tanto sufre un disparo discontinuo, no ordenado.

En definitiva la inflación es el incremento regular y continuo no de algunos precios, sino de la mayor parte de precios tanto a nivel de insumos y bienes finales, como de remuneraciones.

Esto significa, por ejemplo, que no hay inflación cuando sube el precio de la gasolina, ya que se trata de una subida de un precio relativo y nada más.

### 2.1.1.1 TIPOS DE INFLACION.

De acuerdo con la variación de los porcentajes y los tiempos de duración encontramos tres tipos de inflación:

#### POR LA VARIACION DE LOS PORCENTAJES.

<b>INFLACION MINIMA</b>	Entre 1% y el 12% anual, con un promedio mensual del 1%.
<b>INFLACION MEDIA</b>	Entre el 13% y el 120% anual con un promedio del 10% mensual.
<b>HIPERINFLACION</b>	Del 120% en adelante anual con un promedio mensual superior al 10%.

#### POR LA VARIACION DE LOS TIEMPOS DE DURACION.

<b>INFLACION MODERADA</b>	Duración Anual.
<b>INFLACION ACELERADA</b>	Duración Mensual.

**INFLACION DESENFRENADA Duración Diaria.**

Tomando en cuenta los porcentajes y tiempos de duración, en la realidad existen tres tipos mixtos de inflación:

1. Inflación Mínima Moderada.
2. Inflación Media Acelerada.
3. Hiperinflación Desenfrenada.

**2.1.1.2 CAUSAS, EFECTOS Y CONSECUENCIAS  
DE LA INFLACION**

**2.1.1.2.1 CAUSAS DE LA INFLACION.**

Hay quienes atribuyen el proceso inflacionario a los efectos estructurales del sistema, como por ejemplo los déficit presupuestales, cuya corrección induce al gobierno a realizar un volumen de gastos superiores al ingreso máximo posible. Pero también hay quienes atribuyen el proceso a diferentes situaciones de los medios de pago de la economía, desde este punto de vista la inflación es un fenómeno esencialmente monetario.

Partiendo de estas dos posiciones radicales, es

posible que una posición intermedia refleje mejor la realidad inflacionaria. Aunque en casos especiales puedan prevalecer los inductores de naturaleza monetaria o los de origen estructural. Casi siempre el desenlace de un proceso inflacionario es atribuible a múltiples causas, así todas las descritas acaban interfiriendo con el proceso en grados distintos.

1. Por Devaluación Monetaria O Emisión Inorgánica del Dinero.

Una de las causas para que exista la inflación, es el aumento en la oferta nominal de dinero, todas las inflaciones importantes deben estar alimentadas por un aumento en el suministro de dinero. Si las autoridades monetarias mantienen el suministro de dinero sin elevarlo, la resultante escasez de dinero, la restricción en el crédito, y los aumentos en las tasas de interés detendrán finalmente una inflación.

De esta manera la inflación se torna un fenómeno esencialmente monetario. Así es que no existen tasas de inflación bajas en países con elevadas expansiones monetarias y, así mismo no existen economías con alta inflación y control monetario

estricto.

En el gráfico Nº 1 se demuestra a través de una pirámide los diferentes recursos de empresas productoras de bienes o servicios de un país y que son administrados por el sector público así como; Recursos Humanos, que por lo general son asignados políticamente, en la mayoría de caso sin poseer ninguna experiencia en técnicas administrativas (planificación, organización, dirección, coordinación, control y evaluación de sistemas financieros) llevando así el manejo inadecuado de los Recursos Materiales e Inmateriales.

Al emitir dinero sin el debido respaldo del Banco Central, ya sea en oro o divisas, se produce la emisión inorgánica de dinero, lo cual es una de las causas para que se produzca el proceso inflacionario.

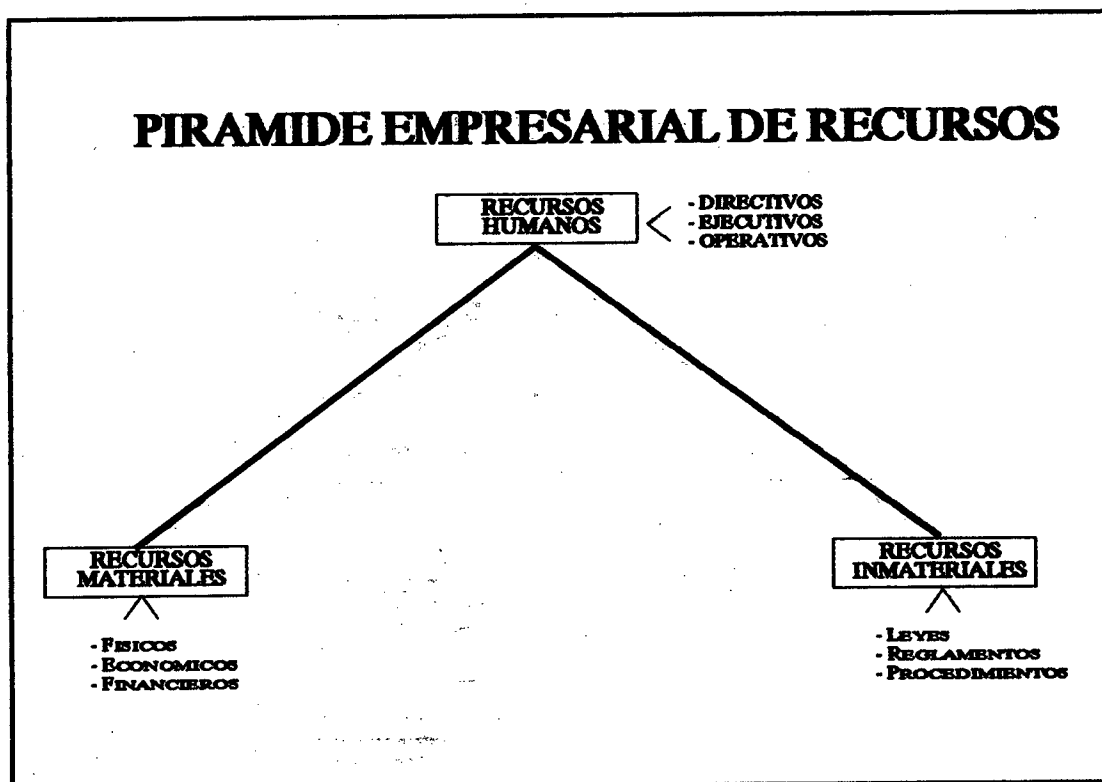
## 2. Por Deficiencias Administrativas, Económicas Y Financieras del Sector Público.

Las entidades públicas por su naturaleza de no buscar fin de lucro, dependen de las rentas recaudadas que muchas veces resultan inferiores a los gastos presupuestarios, ya que no se puede preveer los diferentes factores del macroambiente que incide

negativamente en el Presupuesto, originando así el aumento de las contribuciones tributarias.

Por otra parte como ya conocemos, la mayor parte de los servicios prestados por las entidades públicas son ineficientes, debido a la mala administración de sus directivos, quienes se encargan de burocratizarlas provocando así que los servicios que ellas prestan sean de un alto costo en relación a la baja calidad de servicios que prestan a la colectividad. Además algunas entidades públicas tienden a endeudarse interna o externamente provocando así que se busque formas de financiar dicha deuda, entre las cuales la más común y perjudicial para el país es el incremento de tributos generando de esta manera el alza general de precios de bienes y servicios.

GRAFICO Nº1



FUENTE: Inflación vs. Corrección Monetaria  
 Dr. José Orozco Cadena.

ELABORACION : Las Autoras.

3. Por el Crecimiento Acelerado de la Población.

Otra causa más para que se produzca inflación en nuestro país es la de satisfacer las necesidades básicas de los habitantes, que día a día aumentan originando así que los recursos sean cada vez más insuficientes. Obligando al Gobierno a buscar la forma de solventar estas necesidades mediante la creación de nuevos gravámenes que permitan atender dichas prioridades.



4. Por Desequilibrio entre la Oferta y la Demanda.

Entendiéndose por Oferta la capacidad de Producción del País siendo esta restringida y por Demanda el Consumo de dicha producción sean bienes o servicios que es siempre ilimitada, podemos observar claramente que cuando la Oferta sea menor a la demanda se producen inevitablemente alzas indiscriminadas, especulaciones, incentivando en mayor grado la inflación.

5. Por Ajustes Impuestos por los Acreedores y Prestamistas del Exterior.

El endeudamiento con Bancos privados o empresas financieras extranjeras en cuyos contratos existen cláusulas, medidas de pago mediante las cuales los prestamistas están facultados a realizar ajustes de acuerdo a su conveniencia, asegurando de esta manera el pago de los créditos otorgados.

Estas entidades financieras extranjeras antes de conceder sus créditos realizan un estudio de la situación económica del país deudor, para así estipular las medidas impositivas de ajuste mediante las cuales ese país incrementará sus recursos para lograr la cancelación de la deuda. Estas medidas impositivas

tienen que ver con: "la elevación de los aranceles, devaluación de la moneda nacional, con las alzas de precios de los bienes y servicios producidos por las entidades públicas, con la creación de nuevas contribuciones o aumento de las anteriores, con restricciones de los gastos presupuestarios y otras medidas y cuyos efectos inmediatos conducen a la elevación de los precios de venta de los bienes y servicios en general, originándose inflación o incremento del porcentaje anual de inflación."<sup>1</sup>

#### 6. Por Autoimpulso Psicológico Sectorial.

Los comentarios realizados sobre alza de precios, nuevas medidas económicas, etc. provenientes de los sectores organizados como por ejemplo los medios de comunicación que influyen directamente sobre la sociedad provocan inseguridad, defensa anticipada sobre estos posibles fenómenos económicos causando inflación.

### 2.1.1.2.2 EFECTOS DE LA INFLACION

El impacto producido por la inflación se experimenta

---

<sup>1</sup> CADENA OROZCO José, Inflación Vs. Corrección Monetaria, Capítulo 1. Pág. 19 - 20.



en forma irregular por grupos diferentes de individuos de la económica del país. En lo que respecta a sus efectos existen argumentos sociales, políticos y económicos tanto en favor como en contra de la inflación. Si hablamos en términos generales la inflación produce mayor daño en los grupos de ingresos variables y altos. Para tener un mayor conocimiento de lo dicho examinemos los efectos concretos de la inflación sobre distintos grupos económicos.

#### 1. Efectos en los Empresarios.

En general sirve de estímulo en las empresas, que se benefician del alza de precios; ya que el tiempo que transcurre entre el aumento de los precios y el alza de los costos sirve como fuente adicional de ganancias inesperadas, porque hasta que los costos de mano de obra, materiales, materia prima, dinero, etc. alcancen el nivel general de precios, el empresario puede ampliar su producción y aumentar sus inventarios.

#### 2. Efectos sobre los Deudores.

Para los deudores en conjunto resulta beneficioso, ya que no solo su situación queda favorecida para

devolver sus deudas, sino también porque lo hacen con un dinero cuyo poder adquisitivo es menor que aquel con el que obtuvieron el préstamo. Aunque la cantidad a devolver permanece igual, su valor real es menor, y por lo tanto, más fácil de reintegrar.

### 3. Efectos sobre los Acreedores.

Su situación es contraria a la de los deudores, puesto que cobran sus deudas que ha perdido valor, aunque la cantidad sea la misma.

### 4. Efectos sobre los Devengadores de Sueldos Y Salarios.

Estos salen perdiendo, porque transcurre un tiempo hasta que los salarios se acomodan a las subidas de precios.

A medida en que se logran aumentos salariales proporcionales al aumento del costo de vida evitarán ser perjudicados por los efectos inflacionarios, éstos aumentos se obtienen a través de los convenios colectivos y la presión de los sindicatos con el fin de compensar la subida de precios con proporcionales aumentos en los

salarios.

##### 5. Efectos sobre los Inversionistas.

La inflación favorece a los inversionistas en acciones, ya que los dividendos de las acciones aumentan como resultado en las ganancias de las empresas. El pequeño inversionista o ahorrista tiene mucho que perder durante la inflación ya que generalmente colocan sus economías en valores que producen un interés fijo, como pólizas de seguros o cuentas de ahorros.

##### 6. Efectos sobre la Producción.

Los productores en general representan un grupo que se ve favorecido durante la inflación, no solamente porque aumentan los precios de los productos sino que los costos de los precios pagados por ellos se mantienen muy por debajo de los precios percibidos.

Así pues llegamos a la conclusión de que la inflación redistribuye la riqueza y el ingreso de tal manera que perjudica a los consumidores, a los acreedores, a los pequeños inversionistas y a los grupos que perciben bajos ingresos fijos y que beneficia a los

hombres de negocios, a los deudores y a los productores.

### 2.1.1.2.3 PRINCIPALES CONSECUENCIAS DE LA INFLACION

Para examinar y evaluar las consecuencias de la inflación es de fundamental importancia tener en cuenta la intensidad de la misma, las inflaciones moderadas, las reprimidas y controladas, generalmente no conducen a consecuencias nocivas como las que provienen de las inflaciones galopantes. En la economías en desarrollo especialmente las inflaciones moderadas se han considerado como estimulantes puesto que no ejercen efectos destructivos sobre la economía interna del país. Las inflaciones intensas, agudas y galopantes resultan indeseables por las consecuencias que acarrearán a los sistemas económicos. Entre las principales se destacan generalmente las siguientes:

#### 1. Sobre el Poder Adquisitivo.

El resultado de un proceso inflacionario reduce el poder adquisitivo de la moneda, sin importar cual fuere su intensidad. Es evidente que los procesos más intensos ejercen efectos más acentuados que los procesos moderados. La pérdida del poder adquisitivo de la moneda

alcanzará sobre todo a los que viven de ingresos temporalmente fijos como los asalariados y los que perciben pensiones, quienes encuentran dificultades para reajustar su poder de compra a la expansión del costo de la vida. Sufren las mismas consecuencias las instituciones cuyos rendimientos provienen de intereses fijados recibidos a través de títulos de crédito emitidos por el gobierno.

## 2. Sobre el Mercado de Crédito.

Un proceso inflacionario intenso puede provocar distorsiones en el mercado de crédito, sobre todo cuando se produce una alza en los precios debido a que no es esperada por los prestamistas. En este caso los acreedores se perjudican y los deudores se benefician.

## 3. Sobre las Inversiones Productivas.

Una de las consecuencias más nocivas de la inflación, es el desvío de recursos que podrían aplicarse en actividades productivas. La inflación intensa destruye la previsibilidad financiera de las empresas. Los desvíos reducen el posible aumento del empleo, esto conlleva a que se realicen inversiones que permitan ganancias a corto plazo.

4. Sobre la Balanza Internacional de Pagos.

Se relaciona con el sector externo. Un país con demasiada inflación que mantenga relaciones comerciales con un país de menor inflación, al fomentar las importaciones decaerán las exportaciones debido a la variación constante del tipo de cambio de divisas. El pago se lo hace en dólares generalmente.

5. Sobre el Papel Orientador del Mercado.

Los esfuerzos del mercado tienen como función fomentar las actividades productivas, con los precios estables, el aumento del precio de determinado producto es una señal de que los niveles de su oferta están siendo insuficientes para atender las presiones de la demanda de ese producto, por el contrario, la reducción del precio de determinado producto es señal de que existe un nivel muy grande de oferta.

Ese papel orientador ejercido por el sistema de precios, puede distorsionarse notoriamente por la inflación, desorientando al sistema empresarial y conduciendo a un sistema menos eficaz de aplicación de los escasos recursos existentes.



## 2.2 NECESIDADES DE APLICAR EL SISTEMA EN LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES.

La Corrección Monetaria concebida como técnica contable para la revalorización y reexpresión de saldos en las cuentas no monetarias del balance de situación, se establece legalmente en un país con posterioridad al surgimiento de la inflación o alza de precios de los bienes y servicios que significa la disminución del poder adquisitivo de la moneda nacional en relación a la moneda dura que hace de patrón de cambio internacional.

La corrección monetaria en el Ecuador se inicia en forma parcial con la revalorización de activos fijos dictada mediante Decreto Ejecutivo Nº 1384 publicado en el Registro Oficial Nº 390, del 16 de Diciembre de 1.982. La revalorización de activos fijos surgió como un artificio correctivo en favor del sistema empresarial privado, antes que como técnica contable de corrección monetaria parcial del balance de situación, para los fines tributarios. El Decreto Nº 1384 de revalorización fue sustituido por el Nº 1149 y éste a su vez reformado por el Nº 2647, ambos publicados en los Registros Oficiales Nº 282 y 628 de fechas 30 de Septiembre de 1.985 y 18 de Febrero de 1.987 en su orden respectivamente. La revalorización tuvo vigencia hasta

la finalización del ejercicio de 1.990, o sea por el lapso de 9 años.

Posteriormente el Congreso Nacional a través del Plenario de las Comisiones Legislativas expidió la Ley 56 de Régimen Tributario Interno publicada en el Registro Oficial Nº 341 del 22 de Diciembre de 1.989, que contempla en el Título Primero del Impuesto a la Renta, Capítulo VI, Contabilidad y Corrección Monetaria Integral de los Estados Financieros, las estipulaciones del Artículo 22 referente a corrección monetaria que a continuación se detalla.

**ART. 22** Se refiere a la aplicación del Sistema de Corrección Monetaria Integral, cuyo objetivo es la determinación de las utilidades reales a partir de 1.991. Este sistema se aplicará en forma gradual según lo determine el Reglamento en base a los siguientes principios:

1. El Sistema de ajuste integral revalorizará anualmente el costo de los activos no monetarios, registrando la revalorización como un ingreso. El costo revalorizado servirá de base para las depreciaciones.

2. El Sistema revalorizará anualmente el patrimonio de las sociedades, registrando dicha revalorización como un gasto, a efectos de mantener el valor real del capital aportado por los socios, accionistas o partícipes.
  
3. El Sistema revalorizará anualmente el valor de los pasivos no monetarios, registrando dicha revalorización como un gasto.

Se entenderán como pasivos no monetarios aquellas que correspondan a obligaciones por pagar en moneda extranjera o cualquier pasivo pactado con reajuste por inflación.

El patrimonio es aquel que incluye el capital social, a las reservas, a cualquier otro aporte de los socios y a las utilidades.

Luego, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 215 de la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, corresponde al Contralor General del Estado dictar y publicar un Manual del Sistema de Contabilidad Gubernamental, que proporcione una

descripción documentada de los requisitos del Sistema de Contabilidad de las Entidades y Organismos del Sector Público.

Mediante Acuerdo Nº 046. El Contralor General del Estado considera que es necesario dotar a los responsables del área contable de las entidades y organismos del sector público, de un instrumento de contabilidad que permita el mejoramiento constante del sistema contable, a fin de garantizar su aplicación uniforme en todos los entes contables del sector público ecuatoriano.

Dentro de las disposiciones transitorias de dicho acuerdo tenemos:

**PRIMERA:** Las entidades y organismos públicos deberán adecuar sus sistemas contables a los nuevos lineamientos del Manual General de Contabilidad Gubernamental, de manera que tenga plena aplicación desde el 1 de enero de 1.995.

**SEGUNDA:** Los aspectos relacionados con la depreciación de activos fijos y la corrección monetaria de estados financieros, se aplicarán al 31 de diciembre de 1.995.

**TERCERA:** Cualquier dificultad o impedimento será resuelto por cada entidad con la asesoría de la Contraloría General del Estado.

En este Registro Oficial respecto a la Corrección Monetaria de los Estados Financieros de las Entidades Públicas se encuentra el Marco Legal y Normativo vigente.

Para las entidades públicas que estén bajo el ámbito de la contabilidad gubernamental se deben observar las siguientes normas:

Pronunciamiento sobre normas de Contabilidad Financiera No. 4. Ajuste Integral de Estados Financieros por cambios en el nivel de precios, emitido por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador. Este pronunciamiento recomienda la adopción de métodos de ajuste integral de estados financieros según los cambios en el nivel de precios publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

### **2.3 MEDICION FINANCIERA REAL DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS AL APLICAR EL AJUSTE A LOS ESTADOS FINANCIEROS.**

Todo sistema de medición debe poseer tres



cualidades: precisión, exactitud y fidelidad. La regularización de las cuentas debe esforzarse en permitir al sistema de medición adoptado por la empresa obtener estas tres cualidades.

La regularización de los efectos de la Inflación puede apuntar a varios objetivos en una empresa; entre los más importantes tenemos:

- Valorar de forma realista el valor patrimonial de la empresa;
- Tomar desiciones, definir objetivos y controlar la gestión.

Si no se lleva a cabo la Corrección Monetaria en los estados financieros, éstos balances resultan falsos, puesto que los elementos no monetarios del activo son infravalorados; por otro lado, legales en razón de la no indexación y de la no revaluación general de las cuentas.

Las cuentas no corresponden a la realidad, el análisis financiero y el control de gestión son difíciles de realizar sin correcciones previas.

La actitud más positiva que pueden tomar las empresas de cara a los problemas de gestión generados por la inflación, es adoptar de forma resuelta su contabilidad la situación concreta actual.

Hasta ahora, las decisiones de las empresas estaban siempre basadas en los principios de la contabilidad clásica, que registra el valor de los bienes, derechos y obligaciones a su coste histórico, costo a veces muy alejado del valor actual. Esta convención era válida en ausencia de inflación o en presencia de una tasa baja de inflación. Actualmente las cuentas están gravemente deformadas tanto para una estimación de los resultados como para una valoración del balance. En la mayor parte de los casos, los resultados están sobrevalorados y los valores patrimoniales infravalorados.

Las técnicas de corrección de las informaciones contables perturbadas por la inflación, son a la vez simples y complejas:

- Simples, porque con unos principios guías de actualización monetaria bien establecidos, las correcciones se realizan fácilmente;
- Complejas, porque son raramente objeto de una

enseñanza sistemática y porque existen diversos criterios, respecto a estas técnicas que están firmemente enraizadas.

La actitud más constructiva cara a los problemas de gestión generados por la inflación sería que las empresas adaptaran con resolución, su contabilidad a la situación actual.

#### **2.4 ADOPCION DE LOS METODOS CORRECTIVOS FRENTE A LOS CAMBIOS DE LA SITUACION ECONOMICA DEL PAIS.**

La inflación es considerada como el mal social más grande que enfrenta el país. Al definir a la inflación como el incremento regular y continuo no de algunos precios sino de la mayor parte de precios en la economía tanto a nivel de insumos y bienes finales como de remuneraciones de los factores, automáticamente pensamos en que las consecuencias son negativas, en cuanto los niveles de inflación escapan a todo tipo de control, es por ello que tanto las instituciones privadas y públicas, como es el caso de nuestra investigación se ven obligadas a controlar el fenómeno inflacionario mediante ajustes correctivos a los Estados Financieros de la entidad.

El problema que estamos tratando es específicamente



la falta de igualdad de los sures en distintas épocas. La solución adecuada es convertir los estados contables a equivalentes sures actuales, en eso consiste el ajuste por nivel general de precios, cuyo propósito es aplicar una unidad de medida uniforme.

Debemos tomar en cuenta que actualmente los activos no monetarios se valúan a su costo de adquisición o costo histórico, sin tomar en cuenta el índice inflacionario; lo que provoca que no se conozca su costo real.

En realidad el ajuste por inflación respeta los principios de contabilidad generalmente aceptados, buscando únicamente aplicarlo en términos de una unidad de medida homogénea.

De acuerdo al Registro Oficial Nº 594, expedido por la Contraloría General del Ecuador de Diciembre 21 de 1994, pág. 145, en el que consta el marco legal y normativo para las entidades públicas de nuestro país, contiene la siguiente disposición legal "Pronunciamiento sobre normas de contabilidad financiera Nº. 4. Ajuste integral de Estados Financieros por cambios en el nivel de precios, emitidos por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador. Este pronunciamiento recomienda la adopción del método de ajuste integral de Estados

Financieros según los cambios en el nivel de precios publicados por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos".

Según dicha disposición, se aplicará como método para la Corrección Monetaria de las entidades públicas el Método del Índice de Precios al Consumidor (IPC), que es el indicador macroeconómico que señala la variación de los precios de los bienes y servicios en un período, regularmente anual, cuya aplicación es apropiada para las cuentas no monetarias del Activo, Pasivo y Patrimonio.

Para realizar el ajuste a los Estados Financieros se debe tomar en cuenta dos tipos de índice de ajuste:

**ANUAL:** Que se calcula de la siguiente manera:

$$\frac{\text{IPC Noviembre del año presente} - 1}{\text{IPC Noviembre del año anterior}} \times 100 = \text{PORCENTAJE DE AJUSTE ANUAL}$$

**PROPORCIONAL:** Que se calcula de la siguiente manera:

$$\begin{array}{rcl} \text{PORCENTAJE DE} & & \text{PORCENTAJE DE} \\ \text{AJUSTE ANUAL} & \times & \text{AJUSTE} \\ 12 & & \text{PROPORCIONAL} \\ & \times & \\ & \text{NUMERO DE MESES} & \\ & \text{TRANSCURRIDOS DESDE} & \\ & \text{EL MES SIGUIENTE AL} & \\ & \text{ORIGEN DE LA PARTIDA} & \end{array} =$$

**INDICES GENERALES DE PRECIOS AL CONSUMIDOR  
1985 A 1995**

AÑOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMB	OCTUBRE	NOVIEMBR	DIC.	%
1985	362.00	366.20	372.90	383.90	388.50	396.10	402.30	403.10	406.60	408.90	414.10	423.10	24,37%
1986	437.00	448.10	456.80	465.50	469.30	474.70	478.30	491.50	503.90	521.40	531.20	538.80	27,35%
1987	548.50	562.40	591.40	603.00	611.30	825.20	631.10	637.80	650.90	663.50	693.70	713.80	32,48%
1988	736.90	773.70	808.40	864.20	904.80	937.10	982.80	1,039.30	1,116.20	1,177.00	1,251.80	1,325.60	85,71%
1989	1,395.80	1,477.20	1,609.70	1,632.90	1,670.60	1,727.50	1,750.90	1,796.40	1,882.90	1,932.40	1,992.40	2,044.70	54,25%
1990	2,121.20	2,219.40	2,312.30	2,417.10	2,487.60	2,550.90	2,632.20	2,674.30	2,767.00	2,665.10	2,985.70	3,057.30	49,52%
1991	3,191.40	3,315.00	3,445.00	2,556.70	3,707.80	3,800.70	3,668.30	3,973.30	4,153.60	4,286.80	4,383.10	4,554.90	48,98%
1992	4,752.40	4,916.30	554.80	5,321.60	5,518.60	5,718.00	5,871.50	6,051.00	6,689.60	7,110.00	7,183.60	7,298.00	60,22%
1993	7,530.70	7,661.30	7,888.50	8,174.80	8,543.90	8,699.40	8,803.80	8,840.70	9,067.40	9,350.80	9,502.90	9,557.50	30,96%
1994	9,725.00	10,115.30	10,382.80	10,693.90	10,842.30	11,006.10	11,073.20	11,243.70	11,446.40	11,579.30	11,831.30	11,983.50	24,50%
1995	12,340.80	12,489.60	12,736.50	13,063.90	13,319.00	13,479.60	13,569.60	13,714.80	14,058.90	14,234.90	14,456.60	14,712.60	22,19%

Además para ajustar los Estados Financieros de esta Institución Pública se debe agrupar las cuentas en dos grupos:

#### **RUBROS MONETARIOS.**

Son aquellas cuentas que por su naturaleza deben liquidarse o realizarse manteniendo su valor original o nominal de conformidad con los saldos del balance.

Ejemplos:

Caja,

Bancos,

Cuentas por cobrar,

Intereses anticipados, etc.

#### **RUBROS NO MONETARIOS.**

Son todas aquellas cuentas que sufren alteraciones por la influencia de la inflación, relación con precios del mercado, fluctuaciones de la moneda extranjera, o por convenios o pactos previamente establecidos que afecten al valor nominal o principal.

Ejemplos: Inventarios, activos fijos, gastos anticipados (excepción intereses), cargos

diferidos.

Con el fin de registrar los ajustes de corrección monetaria se debe considerar dos cuentas principales:

#### **REEXPRESION MONETARIA.**

En esta cuenta se registrará como norma general, en el crédito (haber), los ajustes a los activos no monetarios y en el débito (debe), los ajustes a los pasivos no monetarios y el patrimonio. El saldo que esta cuenta arroje al final del ejercicio anual o según corresponda, puede ser de naturaleza deudora o acreedora, hecho que dependerá de la relación que exista entre el monto de los activos no monetarios y pasivos no monetarios. Esta cuenta no está sujeta a Reexpresión, su saldo será cerrado junto con las cuentas de ingresos y gastos, para determinar el resultado del ejercicio, debe ir al final del Estado de Resultados.

#### **CORRECCION MONETARIA DEL PATRIMONIO.**

Registra el ajuste a las cuentas del patrimonio, el saldo de esta cuenta se capitalizará cada año. Para el primer año de ajuste en las entidades públicas se considerará esta cuenta como contrapartida de los ajustes

respectivos.

## **CORRECCION MONETARIA PARA EL PRIMER AÑO DE AJUSTE**

Para el primer año de Corrección Monetaria de las Instituciones públicas se ha tomado en consideración en primer lugar la depuración de bienes a través de la constatación física a fin de tomar las siguientes acciones:

1. Proceder a la baja
2. Pérdida de bienes
3. Reclasificación

### **1. BAJA DE BIENES.**

Los bienes inservibles se dan de baja para lo cual se clasifica los bienes en:

#### **a. Bienes Muebles.**

Para dar de baja a estos bienes se procede a la destrucción de los mismos por demolición, incineración u otro medio de acuerdo a la naturaleza del bien. Al no ser posible su destrucción se procede a arrojarlos en lugares inservibles.

**b. Inmuebles.**

Se designa un perito ingeniero por parte de la máxima autoridad, el mismo que informa sobre el costo del inmueble, método de demolición total o parcial del edificio.

**c. Semovientes.**

Para dar de baja los semovientes, se procede bajo la orden de la máxima autoridad, una vez que se compruebe la pérdida, muerte o mal estado de salud del animal.

**d. Bienes existentes en el exterior.**

En este caso se considera al bien como si estuviera en el Ecuador, actuará el delegado de la más alta autoridad de la misión diplomática o consular que será designado por el Ministro de Relaciones Exteriores.

**2. PERDIDA DE BIENES.**

En éste caso su valor se debitará a una Cuenta por cobrar, con cargo al empleado que los tenía bajo su custodia hasta que legalmente se resuelva quién deba cubrir el siniestro.





### 3. RECLASIFICACIONES.

Para proceder a la reclasificación de bienes en el caso de Activos Fijos, serán reconocidos como tales, aquellos bienes que cumplan con los requisitos establecidos en la Norma Técnica de Contabilidad 231-01 que contiene los siguientes lineamientos:

- a. "Constituir propiedad de la entidad.
- b. Utilizarse en las actividades de la entidad o estar en comodato y no estar destinados para la venta.
- c. Tener una vida útil estimada superior a un año.
- d. Tener un costo individual igual o superior a 5 salarios mínimos vitales generales vigentes a la fecha de la incorporación".

Aquellos bienes que no cumplan las condiciones necesarias para ser considerados como activos están sujetos a las medidas establecidas en la Norma Técnica de Control Interno 137-04 que dice:

"Para el control de bienes que no reúnan las condiciones para contabilizarse en los activos fijos pero que tengan una duración superior a un año, cada entidad pública emitirá su propia

reglamentación, la que será aprobada por el Contralor General del Estado. Estas disposiciones asegurarán el uso de los bienes solo en actividades de la entidad y una fácil identificación de los responsables de su custodia y pérdida o destrucción".

**CORRECCION MONETARIA DE BIENES ADQUIRIDOS CON ANTERIORIDAD AL 1 DE ENERO DE 1991.**

Los costos de los activos adquiridos con anterioridad al 1 de enero de 1991 se actualizan mediante un avalúo técnico, para lo cual la máxima autoridad de la Institución debe tomar en cuenta lo siguiente:

- a. Designar una comisión conformada por el Director Financiero, Contador y Bodeguero.
- b. La comisión actuará tomando en cuenta el costo de adquisición, el precio de mercado de bienes similares en sus características, la vida transcurrida del activo y otros factores que puedan incidir en la correcta valuación de los mismos.

El revalúo de bienes inmuebles se efectúa mediante la participación de especialistas, tomando en cuenta el valor del terreno y las edificaciones, con sus valores comerciales por separado, dejando constancia en forma documentada.

Luego de realizar el avalúo de bienes y efectuada la reclasificación se procede a la aplicación de la corrección monetaria, en base a la diferencia que existe entre el costo anterior del bien y el actual.

**CORRECCION MONETARIA DE BIENES ADQUIRIDOS A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 1991.**

Los activos fijos adquiridos a partir del 1 de enero de 1991, al igual que los activos y pasivos en moneda nacional y el patrimonio se corrigen en función de los correspondientes factores de corrección monetaria, que se obtenga utilizando los índices de noviembre de 1995 y noviembre del año anterior al que se hayan originado.

Aplicando la fórmula para el cálculo de la corrección monetaria, se obtienen los factores según sea el caso.

**FORMULA:**

$$\begin{array}{l} \text{INDICE} \\ \text{DE} \\ \text{AJUSTE} \end{array} = \frac{\text{INDICES DE PRECIOS DE NOV/95}}{\text{INDICES DE PRECIOS DE NOV. 90 AL 94}} - 1 \times 100$$

# CAPITULO III

### **3. AJUSTE DE LOS RUBROS NO MONETARIOS.**

La diferencia entre el valor ajustado y el costo en libros, se contabilizará con débito o crédito al rubro no monetario y con contrapartida a la cuenta Reexpresión Monetaria.

Según Registro Oficial Nº 594 expedido por la Contraloría General del Estado con fecha Diciembre 21 de 1994, los rubros no monetarios se ajustarán de la siguiente manera:

#### **3.1 INVENTARIOS**

Para fines de reajuste el reglamento contempla cuatro tipos de inventarios:

- a. Inventarios no procesados o no transformados por la Empresa,
- b. Inventarios de productos semielaborados o terminados, fabricados por la Empresa,
- c. Inventarios de productos que al cierre del ejercicio anual se encuentren en proceso; o,

- d. Inventarios de mercaderías en tránsito.
- a. Inventarios no procesados o no transformados por la empresa.

En este caso tenemos tres alternativas por su ajuste.

- Reajuste de inventarios en base al último costo de adquisición en que haya incurrido la Empresa.

#### EJEMPLO.

Una empresa que vende suministros de oficina como bienes finales tenía un saldo a la finalización del ejercicio, en la cuenta inventario de mercaderías por S/. 2'500.000 correspondientes a 50.000 hojas de papel boon tamaño INEN a S/. 50 c/u. adquiriéndose en el mes de diciembre unas 10.000 hojas más a S/. 60 cada hoja. Se hizo el ajuste de las 50.000 hojas de papel boon así:

INVENTARIO DE MERCADERIAS	CANT.	AJUSTE	V.AJUSTE	V.AJUSTADO
Papel boon tamaño INEN	50.000	S/10	500.000	3'000.000

**ASIENTO CONTABLE:**

<u>Inventario de Mercaderías</u>	500.000
Papel boon \$ 500.000	
Corrección Monetaria	500.000

Para registrar el ajuste de Inventarios de Mercaderías en base al último costo de adquisición realizado en el mes de diciembre.

- Reajuste de Inventarios en base a la aplicación del índice proporcional al costo de la última adquisición registrada en meses anteriores a diciembre; y,

**EJEMPLO.**

Se compran 1.500 hojas de papel membretado para la oficina cuyo costo a Marzo de 1995 es de S/.150.000 y en Agosto del mismo año se compraron 200 hojas de papel continuo para impresora a un costo de S/. 100.000.

**PARA EL PRIMER CASO:**

INDICE DE AJUSTE =  $\frac{\text{INDICE DE AJUSTE ANUAL} \times \text{Nº de meses}}{\text{PROPORCIONAL}}$



INDICE DE AJUSTE =  $\frac{22.19}{12} \times 9$  meses  
 PROPORCIONAL 12

INDICE DE AJUSTE = 16,64

**PARA EL SEGUNDO CASO:**

INDICE DE AJUSTE =  $\frac{22.19}{12} \times 4$  meses  
 PROPORCIONAL 12

INDICE DE AJUSTE = 7,40

INVENTARIOS	CANT.	COSTO HISTORICO	FECHA COMPRA	PREC. COMPRA	INDICE	VALOR AJUSTE
Papel Membretado	1.500	150.000	Marzo - 95	100	16,64	24.960
Papel continuo	200	100.000	Agosto - 95	500	7,40	<u>7.400</u>
						32.360

**ASIENTO CONTABLE:**

Inventario de Mercaderías 32.360  
 Papel Membretado 24.960  
 Papel Continuo 7.400  
 Corrección Monetaria del Ejercicio 32.360

Para registrar el ajuste de Inventarios en base al indice proporcional.

- Reajuste de Inventarios en base a la aplicación del índice anual, al costo ajustado que tenía al cierre del ejercicio anterior.

**EJEMPLO.**

La empresa también vende papel Continuo por cartones. Al finalizar el ejercicio registraba un saldo del ejercicio anterior por 20 cartones a S/. 100.000 cada uno. Se procede a efectuar el respectivo ajuste.

$$\text{INDICE DE AJUSTE ANUAL} = \frac{\text{IPC Noviembre de 1995}}{\text{IPC Noviembre año anterior}} - 1 \times 100$$

$$\text{INDICE DE AJUSTE ANUAL} = \frac{14.456,6}{11.831,3} - 1 \times 100$$

$$\text{INDICE DE AJUSTE ANUAL} = 22,19$$

INVENTARIO DE MERCADERIAS	CANT.	COSTO UNITARIO	SALDO HISTORICO	INDICE ANUAL	VALOR DE AJUSTE	VALOR AJUSTADO
Papel Continuo	20	100.000	2'000.000	22.19%	443.800	2'443.800

**ASIENTO CONTABLE:**

<u>Inventario de Mercaderías</u>	443.800
Papel Continuo	
Corrección Monetaria del Ejercicio	443.800
Para registrar el Inventario de Mercaderías de acuerdo al índice anual.	

**b. Inventarios de Productos semielaborados o terminados, fabricados por la Empresa.**

Esta clase de Inventarios conforme al Reglamento serán corregidos monetariamente así:

El valor correspondiente a la materia prima e insumos directos se ajustarán de acuerdo a las tres alternativas señaladas en el literal a.

Los costos correspondientes a la mano de obra directa y a los gastos indirectos de fabricación se deben ajustar de la siguiente manera:

- Reajuste de la mano de obra directa y de los gastos indirectos de fabricación de acuerdo al último costo incurrido por la empresa en el mes de diciembre.

**EJEMPLO.**

Una empresa que produce camisetas talla única para hombre, al cierre del ejercicio registró un saldo en la cuenta de Artículos Terminados por S/. 11'200.000 correspondientes a 1.600 camisas fabricadas a fines de septiembre. Así tenemos:

	COSTO TOTAL	C.UNIT.
- Materia Prima	5'600.000	3.500
- Mano de Obra Directa	3'200.000	2.000
- Gastos de Fabricación	<u>2'400.000</u>	<u>1.500</u>
	11'200.000	7.000

$$\text{Costo Unitario} = \frac{11'200.000}{1.600} = 7.000 \text{ por camisa}$$

En el mes de diciembre la empresa volvió a fabricar 200 camisas con los siguientes costos:

	COSTO TOTAL	C.UNIT.
- Materia Prima	1'000.000	5.000
- Mano de Obra Directa	600.000	3.000
- Gastos de Fabricación	<u>400.000</u>	<u>2.000</u>
	2'000.000	10.000

$$\text{Costo Unitario} = \frac{2'000.000}{200} = 10.000 \text{ por camisa}$$

Para el ajuste por Corrección Monetaria se toma como base los costos a Diciembre como se demuestra en el siguiente cuadro.

FACTORES DE FABRICACION	COSTO	ULTIMO	DIFERENCIA DE	TOTAL
	HISTORICO	COSTO	COSTO	REAJUSTE
Materia Prima	3.500	5.000	1.500 x 1.600	2'400.000
Mano de Obra Directa	2.000	3.000	1.000 x 1.600	1'600.000
Gastos de Fabricación	1.500	2.000	500 x 1.600	800.000
SUMAN	7.000	10.000	3.000 x 1.600	4'800.000

**ASIENTO CONTABLE:**

Artículos Terminados 4'800.000

Camisas talla única

Corrección Monetaria del Ejercicio 4'800.000

Para registrar el ajuste a la cuenta Artículos terminados en función de los últimos costos incurridos en diciembre.

- Reajuste de la mano de obra directa y de los gastos indirectos de fabricación en base a los costos registrados en la última producción, a los que se aplicará el índice proporcional que les

corresponda.

### EJEMPLO.

La empresa Industrial en el mes de septiembre del año pasado fabricó 1.600 camisas a un costo unitario de S/.10.000 cada una registrando un saldo en la cuenta Artículos terminados de S/. 11'200.000. Sin haber realizado producción en el mes de diciembre.

$$\text{INDICE DE AJUSTE} = \frac{\text{INDICE DE AJUSTE ANUAL}}{\text{PROPORCIONAL}} \times \text{Nº de meses}$$

$$\text{INDICE DE AJUSTE} = \frac{22.19}{\text{PROPORCIONAL } 12} \times 3$$

$$\text{INDICE DE AJUSTE} = 5,54\%$$

PROPORCIONAL

FACTORES DE FABRICACION	ULTIMO COSTO DE FABRIC.	INDICE PROPORCIONAL	VALOR DE AJUSTE	VALOR AJUSTADO
Materia Prima	5'600.000	5,54%	310.240	5'910.240
Mano de Obra Directa	3'200.000	5,54%	177.280	3'377.480
Gastos de Fabricación	<u>2'400.000</u>	5,54%	<u>132.260</u>	2'532.960
SUMAN	11'200.000		620.480	

**ASIENTO CONTABLE:**

Artículos Terminados 620.480

Camisas talla única para hombre

    Corrección Monetaria del Ejercicio 620.480

Para registrar el ajuste de artículos terminados en base al índice proporcional.

- Reajuste de la mano de obra directa y gastos indirectos de fabricación en relación al costo unitario que tenían los inventarios de productos terminados por la Empresa al 31 de diciembre del año anterior, a los cuales se aplicará el índice anual.

**EJEMPLO.**

La empresa industrial tiene un saldo de s/. 12'000.000 en la cuenta de artículos terminados a la

finalización del ejercicio por 2.400 camisas talla única de hombre que fueron fabricadas a fines del año anterior a un costo unitario de S/. 15.000.

$$\text{INDICE DE AJUSTE ANUAL} = \frac{\text{IPC Noviembre de 1995}}{\text{IPC Noviembre año anterior}} - 1 \times 100$$

$$\text{INDICE DE AJUSTE ANUAL} = \frac{14.456,6}{11.831,3} - 1 \times 100$$

$$\text{INDICE DE AJUSTE ANUAL} = 22,19 \%$$

INVENTARIO DE MERCADERIAS	CANT.	COSTO UNITARIO	SALDO HISTORICO	INDICE ANUAL	VALOR DE AJUSTE	VALOR AJUSTADO
Camisas talla única de hombre	2.400	15.000	12'000.000	22.19%	2'662.800	14'662.800

**ASIENTO CONTABLE:**

Artículos Terminados 2'662.800

Camisas talla única para hombre

Corrección Monetaria del Ejercicio 2'662.800

Para registrar el ajuste de Artículos Terminados de acuerdo al índice anual.





**c. Inventarios de productos que al cierre del ejercicio anual se encuentren en proceso.**

En este caso se ajustará únicamente el costo correspondiente a la materia prima de acuerdo con los procedimientos descritos en el literal a. (Inventarios no procesados o no transformados por la Empresa).

**EJEMPLOS.**

- Una empresa que fabrica muebles para oficina al finalizar el ejercicio tiene un saldo en la cuenta Artículos en Proceso por la suma de S/. 3'600.000; que corresponde a los tres factores del costo total de fabricación de 300 muebles, a fines de diciembre el costo de materia prima se ha incrementado en un 30% de su valor. El saldo de los factores de fabricación corresponde a S/. 1'800.000 por materia prima, por mano de obra directa S/. 1'200.000 y por gastos de fabricación S/. 600.000. Se procede a realizar el ajuste a materia prima correspondiente a S/. 1'800.000 .

MATERIA PRIMA	PORCENTAJE DE INCREMENTO	VALOR DE AJUSTE	VALOR AJUSTADO
1'800.000	30 %	540.000	2'340.000

**ASIENTO CONTABLE:**

<u>Artículos en Proceso de Fabricación</u>	540.000
Muebles para la oficina	
Corrección Monetaria del Ejercicio	540.000

Para registrar el ajuste de Artículos en Proceso de Fabricación en base al último costo de materia prima correspondiente al mes de diciembre.

- La empresa no ha realizado fabricación en el mes de diciembre del ejercicio finalizado, se registra un saldo de materia prima correspondiente al mes de junio por S/. 1'300.000, Se procede a efectuar el ajuste en función del índice proporcional.

$$\text{INDICE DE AJUSTE} = \frac{\text{INDICE DE AJUSTE ANUAL}}{\text{PROPORCIONAL}} \times \text{Nº de meses}$$

12

$$\text{INDICE DE AJUSTE} = \frac{22.19}{\text{PROPORCIONAL}} \times 6$$

12

$$\text{INDICE DE AJUSTE} = 11.10\%$$

PROPORCIONAL

MATERIA PRIMA (Junio)	INDICE PROPORCIONAL	VALOR DE AJUSTE	VALOR AJUSTADO
1'300.000	11.10%	144.300	1'444.300

**ASIENTO CONTABLE:**

<u>Artículos en Proceso de Fabricación</u>	144.300
Muebles para la oficina	
Corrección Monetaria del Ejercicio	144.300
Para registrar el ajuste de Artículos en Proceso de fabricación en base del índice proporcional.	

- Si la empresa que fabrica los muebles para la oficina hubiere mantenido un saldo desde la finalización del año anterior, correspondiente a materia prima por S/. 1'720.000. Se procede a efectuar el ajuste en base del índice anual.

$$\text{INDICE DE AJUSTE ANUAL} = \frac{\text{IPC Noviembre de 1995}}{\text{IPC Noviembre año anterior}} - 1 \times 100$$

$$\text{INDICE DE AJUSTE ANUAL} = \frac{14.456,6}{11.831,3} - 1 \times 100$$

$$\text{INDICE DE AJUSTE ANUAL} = 22,19 \%$$

MATERIA PRIMA	INDICE ANUAL	VALOR DE AJUSTE	VALOR AJUSTADO
1'720.000	22.19	381.668	2'101.668

**ASIENTO CONTABLE:**

Artículos en Proceso de Fabricación 381.668

Muebles para la oficina

Corrección Monetaria del Ejercicio 381.668

Para registrar el ajuste de artículos en proceso de fabricación de acuerdo al índice anual.

El costo de ventas se calculará tomando en cuenta que el valor del inventario final será aquel que se obtenga antes de ejecutar los ajustes indicados anteriormente.

**d. Inventarios de mercaderías en tránsito.**

Los saldos de Mercadería en tránsito y los costos incurridos en las importaciones en tránsito en sucres, se reexpresan por el porcentaje de ajuste proporcional.

**EJEMPLO.**

Una empresa que vende computadoras en el mes de Agosto poseía un saldo en moneda nacional de S/.

45'000.000, en la cuenta de Mercaderías en tránsito.

$$\text{INDICE DE AJUSTE} = \frac{\text{INDICE DE AJUSTE ANUAL}}{\text{PROPORCIONAL}} \times \text{Nº de meses}$$

12

$$\text{INDICE DE AJUSTE} = \frac{22.19}{\text{PROPORCIONAL}} \times 4$$

12

$$\text{INDICE DE AJUSTE} = 7.40\%$$

PROPORCIONAL

INV. MERCAD EN TRANSIT.	INDICE PROPORCIONAL	VALOR DE AJUSTE	VALOR AJUSTADO
45'000.000	7,40%	3'330.000	48'330.000

**ASIENTO CONTABLE:**

Inventario de Mercaderías en Tránsito 3'330.000

Computadoras marca DTK

Corrección Monetaria del Ejercicio 3'330.000

Para registrar el ajuste de Inventarios de Mercaderías en Tránsito en base del índice proporcional.

Los costos incurridos en dólares se actualizarán de

acuerdo a los tipos de cambio vigentes a la finalización del ejercicio.

En caso que el valor de mercado o valor comercial de los inventarios sea inferior al valor reexpresado de acuerdo a los procedimientos señalados y la empresa pueda justificarlo, ya sea con la factura proforma de un proveedor o con una factura de compra del mes siguiente al fin del ejercicio. Se efectuará el ajuste al valor de mercado.

#### EJEMPLO.

La empresa posee un saldo de S/. 45'000.000 en inventario de mercaderías en tránsito, de acuerdo con el ajuste realizado el saldo de Inventarios de la empresa es de S/. 48'330.000, en base al índice proporcional. Se encuentra que el valor de mercado según proforma del proveedor EXCELNET es de S/. 47'000.000 menor al valor ajustado de acuerdo porcentaje de ajuste. Por lo que la empresa procede a realizar el ajuste conforme al costo de mercado, así tenemos:

INVENT. DE MERCAD.	AJUSTE INDICE	VALOR PROFORMA	VALOR DE AJUSTE	VALOR AJUSTADO
45'000.000	48'330.000	47'000.000	2'000.000	49'000.000

**ASIENTO CONTABLE:**

<u>Inventario de Mercaderías en Tránsito</u>	2'000.000
Computadoras marca DTK	
Corrección Monetaria del Ejercicio	2'000.000

Para registrar el ajuste de Inventarios de mercaderías conforme al costo de mercado.

Los Inventarios obsoletos o dañados no se ajustarán.

**PROCEDIMIENTOS ALTERNATIVOS PARA EL AJUSTE DE INVENTARIOS.**

Para corregir monetariamente los Inventarios de Productos o Artículos Semielaborados Terminados y en Proceso se debe tomar en cuenta los siguientes procedimientos alternativos:

**- CALCULO DE INVENTARIOS EN BASE AL PRECIO DE VENTA.**

Para lo cual se debe considerar el siguiente esquema de procedimientos.

\* PRECIO PROMEDIO DE VENTA UNITARIO PARA BIENES IGUALES O SIMILARES  
\* (durante diciembre).

\*MARGEN DE UTILIDAD BRUTA (del ejercicio en cálculo).

(=)

\*COSTO REEXPRESADO.

(x)

\*UNIDADES DEL INVENTARIO FINAL.

(=)

\*COSTO TOTAL REEXPRESADO AL CIERRE DEL EJERCICIO.

**EJEMPLO.**

La empresa "A" tienen un valor de S/. 90.000 como precio promedio de venta correspondiente al mes de diciembre, un margen de utilidad bruta del 20% correspondiente al ejercicio en cálculo y como inventario final posee un total de 30 unidades.

PRECIO PROMEDIO DE VENTA	90.000
(-) MARGEN DE UTILIDAD BRUTA	<u>20%</u>
COSTO REEXPRESADO	72.000
(x) UNIDADES DEL INVENTARIO FINAL	<u>30</u>
(=) COSTO TOTAL REEXPRESADO AL CIERRE DEL EJERCICIO	<u><u>2.160.000</u></u>



- CALCULO DE INVENTARIOS CUANDO NO SE HAN REALIZADO VENTAS DURANTE EL ULTIMO MES, PERO SI DURANTE EL EJERCICIO.

En este caso debemos tener en cuenta la siguiente fórmula de cálculo.

\* PRECIO PROMEDIO DEL ULTIMO MES DE VENTAS.

(+)

\* PORCENTAJE PROPORCIONAL DE AJUSTE.

(-)

\* MARGEN DE UTILIDAD BRUTA.

(x)

\* INVENTARIO FINAL.

(=)

\* COSTO TOTAL REEXPRESADO AL CIERRE DEL EJERCICIO.

**EJEMPLO.**

El mes de septiembre la Empresa "X" tiene un precio promedio de ventas de S/. 37.500, un margen de utilidad del 25%, en el inventario final posee 600 unidades.

PRECIO PROMEDIO DE SEPTIEMBRE	37.500
(+) INDICE DE AJUSTE PROPORCIONAL	5.55%
(22.19%+12x3 meses = 5.55%)	<hr/>
	39.581
(-) MARGEN DE UTILIDAD BRUTA	<hr/> 25%
	29.686
(x) INVENTARIO FINAL	600 (unidades)
COSTO TOTAL REEXPRESADO AL CIERRE DEL EJERCICIO	<u>17.811.600</u>

- **CALCULO DE LOS INVENTARIOS CON BASE EN EL PORCENTAJE PROMEDIO.**

Al no existir ventas durante el ejercicio, es factible utilizar el índice anual, el cual se multiplica por el costo que tenían los inventarios al 31 de Diciembre del año anterior.

**EJEMPLO.**

Dentro de los Inventarios a ser reexpresados por la empresa tenemos:

CODIGO	CANT.	COSTO HISTORICO COMPRA	FECHA DE ULTIMA COMPRA	PRECIO DE AJUSTE	INDUCE DE REEXPRESION	COSTO
A	500	120.000	Junio/95	125.500	11.10	133.320
B	700	47.000	Agosto/95	50.000	7.40	50.478
C	1.300	20.000	Sep./95	36.000	5.55	21.110
D	2.550	100.000	Dic./95	112.000	24.50	124.500

- Es aceptable además aplicar el índice proporcional a los inventarios de mayor valor hasta cubrir un mínimo del 70% del saldo a ser corregido monetariamente sobre el monto restante se debe aplicar el porcentaje que se obtiene de dividir el valor de los bienes reexpresados con el índice proporcional y su costo antes de ser corregidos monetariamente.

VALOR DE INVENTARIO	FECHA ULTIMA COMPRA	INDICE DE AJUSTE	VALOR AJUSTADO
-22.000	16 JUNIO/95	11.10%	22.442
10.000	17 JUNIO/95		
20.000	20 JULIO/95		
15.000	27 AGOSTO/95		
-50.000	18 SEPT./95	5.55%	52.775
-70.000	25 SEPT./95	5.55%	73.885
			151.102

$$\frac{\text{VALOR AJUSTADO}}{\text{VALOR SIN AJUSTE}} = \frac{151.102}{142.000} \times 1.06\%$$

$$\text{VALOR SIN AJUSTE} = 142.000$$

$$45.000 \times 1.06\% = 44.523$$

### 3.2 ACTIVOS FIJOS

Para el ajuste de activos fijos se debe tomar en cuenta lo siguiente:

- Los activos que son propiedad de la empresa desde el ejercicio anterior, los ajustaremos aplicando el índice anual, el mismo que también servirá para reajustar la depreciación acumulada de estos activos.

#### EJEMPLO.

En la empresa durante el año 1.995 no se ha hecho la adquisición de ningún activo fijo, por lo que se mantienen aquellos activos fijos que se poseían al 31 de Diciembre de 1.994.

**SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994:**

2 Escritorios Colineal a S/. 60.000 c/u.	S/. 120.000
4 Sillas giratorias a S/. 20.000 c/u.	80.000
1 Mueble para Computadora	<u>150.000</u>
<b>VALOR TOTAL DE ACTIVOS FIJOS</b>	<b>350.000</b>

INDICE DE AJUSTE = 22,19 %

ANUAL

ACTIVOS FIJOS	CANT.	COSTO	SALDO	INDICE	VALOR DE	VALOR
		UNITARIO	HISTORICO	ANUAL	AJUSTE	AJUSTADO
Escritorio Colineal	2	60.000	120.000	22.19%	26.628	146.628
Sillas Giratorias	4	20.000	80.000	22.19%	17.752	97.752
Mueble para Computadora	1	150.000	150.000	22.19%	33.285	183.285
					<u>77.665</u>	

**ASIENTO CONTABLE:**

Activo Fijo 77.665

Muebles y Enseres

Corrección Monetaria del Ejercicio 77.665

Para registrar el ajuste de Muebles y Enseres.

- Para los activos adquiridos en el transcurso del ejercicio así como para la respectiva depreciación acumulada, se reexpresarán mediante el porcentaje proporcional.

**EJEMPLO.**

En Junio de 1995 se han adquirido los siguientes activos fijos, para uso de la empresa:

2 Escritorio Colineal a S/. 750.000 c/u.

1 Stant de Libros a S/. 250.000

El ajuste se realiza conforme al índice proporcional.

$$\text{INDICE DE AJUSTE} = \frac{\text{INDICE DE AJUSTE ANUAL} \times \text{Nº de meses}}{\text{PROPORCIONAL} \quad 12}$$

$$\text{INDICE DE AJUSTE} = \frac{22.19}{12} \times 6$$

PROPORCIONAL

$$\text{INDICE DE AJUSTE} = 11.10\%$$

PROPORCIONAL

ACTIVOS FIJOS	CANT.	COSTO	SALDO	INDICE	VALOR DE	VALOR
		UNITARIO	HISTORICO	ANUAL	AJUSTE	AJUSTADO
Escritorio Colineal	2	750.000	1'500.000	11.10%	166.500	1'666.500
Stant de Libros	1	250.000	250.000	11.10%	27.750	277.750
					194.250	

**ASIENTO CONTABLE:**

<u>Activo Fijo</u>	194.250
Muebles y Enseres	
Corrección Monetaria del Ejercicio	194.250

Para registrar el ajuste de Muebles y Ense -  
res.

- Cuando la empresa posea construcciones en proceso, que constituyen activos fijos, se ajustarán aplicando el índice anual al saldo que se tenía al cierre del ejercicio anterior, en lo que se refiere a las inversiones realizadas durante el ejercicio se corregirán tomando en cuenta el índice proporcional.

**EJEMPLO.**

La empresa se encuentra construyendo una bodega pequeña, cuyo saldo al 31 de Diciembre de 1.994 era de

S/. 8'500.000, en el año 1.995 se han realizado adquisiciones en mayo/95 para terminar la construcción por un monto de S/. 5'350.000.

INDICE DE AJUSTE = 22,19 %

ANUAL

INDICE DE AJUSTE =  $\frac{22,19}{12} \times 7 = 12.94 \%$

PROPORCIONAL 12

ACTIVOS FIJOS	SALDO HISTORICO	INDICE ANUAL	VALOR DE AJUSTE	VALOR AJUSTADO
Construcción en Proceso	8'500.000	22.19	1'886.150	10'386.150
Inversiones en Construcc	5'350.000	12.94	692.290	6'042.290
	13'850.000			16'428.440

**ASIENTO CONTABLE:**

Activo Fijo 2'578.440

Construcciones en Proceso

Corrección Monetaria del Ejercicio 2'578.440

Para registrar el ajuste de Construcciones en Proceso.

- En caso que el valor de mercado de los activos fijos sea inferior al valor reexpresado conforme a los procedimientos indicados y la empresa pueda



justificarlo mediante un avalúo técnico actualizado, el ajuste se efectuará al valor de mercado.

**EJEMPLO.**

En la empresa se tiene por varios años un armario de madera, cuyo valor al 31 de diciembre de 1994 era de S/. 450.000; el valor de mercado de este armario es de S/. 480.000. Por lo que se procede a ajustarlo de acuerdo al valor de mercado, justificando que éste es menor al valor que se obtendría con el índice de ajuste anual.

INDICE DE AJUSTE = 22,19 %

ANUAL

ACTIVOS FIJOS	CANT.	SALDO HISTORICO	INDICE ANUAL	VALOR AJUSTADO	VALOR DE MERCADO
Armario Madera	1	450.000	22.19%	549.855	480.000

**ASIENTO CONTABLE:**

<u>Activo Fijo</u>	30.000
Muebles y Enseres	
Corrección Monetaria del Ejercicio	30.000

Para registrar el ajuste de Muebles y Enseres.



## PROCEDIMIENTOS ALTERNATIVOS PARA EL AJUSTE DE ACTIVOS FIJOS.

Conforme al reglamento encontramos los siguientes procedimientos para efectos de Corrección Monetaria de Activos Fijos.

- Como procedimiento alternativo se puede reexpresar los activos fijos adquiridos únicamente los 6 primeros meses del ejercicio utilizando como base el índice anual, sin tomar en cuenta los correspondientes a los 6 últimos meses del ejercicio. En lo que se refiere a la depreciación acumulada se debe considerar el mismo criterio para su ajuste.

### EJEMPLO.

#### CALCULO DEL AJUSTE DE ACTIVOS FIJOS EN FORMA SEMESTRAL

CODIGO	COSTO TOTAL	FECHA DE COMPRA	INDICE DE AJUSTE	VALOR DE AJUSTE	COSTO REEXPRESADO
A	65.000	Febrero/95	22.19%	14.424	79.424
B	48.550	Abril/95	22.19%	10.773	59.323
C	30.000	Noviembre/95	0%	0	30.000
D	79.600	Junio/95	22.19%	17.663	97.263

## CALCULO DEL AJUSTE DE LA DEPRECIACION ACUMULADA

CODIGO	COSTO TOTAL	FECHA DE COMPRA	INDICE DE AJUSTE	VALOR DE AJUSTE	COSTO REEXPRESADO
A	5.417	Febrero/95	22.19%	1.202	6.619
B	3.237	Abril/95	22.19%	718	3.955
C	1.750	Noviembre/95	0%	0	1.750
D	3.980	Junio/95	22.19%	883	4.863

- Un procedimiento válido para el primer año de corrección monetaria, es realizar un avalúo técnico de los activos fijos a ser reexpresados, en caso de no conocer el valor del costo y depreciación individual. La Corrección Monetaria en este caso será el resultado de la comparación del valor del avalúo técnico y el valor neto del activo fijo.

El avalúo constituirá en este caso el valor inicial para la Corrección Monetaria y para la depreciación acumulada en los siguientes ejercicios contables.

**EJEMPLO DE AVALÚO TÉCNICO PARA ACTIVOS FIJOS A 31 DE DICIEMBRE DE 1995.**

Conforme al avalúo técnico al 31 de Diciembre de 1995 de los activos fijos se obtuvo los siguientes resultados:

MUEBLES Y ENSERES	AVALÚO TÉCNICO
10 Computadoras	45'000.000
5 Máquinas de Escribir Eléctricas	12'500.000
20 Escritorios	<u>20'000.000</u>
TOTAL	77'500.000

Según los registros contables al 31 de diciembre de 1995 el saldo en libros de muebles y enseres es de S/. 45'900.000. Por tanto para saber el valor del ajuste se debe restar el valor del avalúo y el valor en libros.

VALOR DEL AVALÚO	77'500.000
VALOR EN LIBROS	<u>45'900.000</u>
VALOR DE AJUSTE	<u>31'600.000</u>

Las obras en proceso que constituyen activos fijos de la empresa se podrán ajustar reevaluando las técnicas cada año.

### 3.3 ACCIONES Y APORTES DE SOCIEDADES

- Las inversiones fiduciarias realizadas por la empresa, en acciones y aportes en otras sociedades deben ser reajustadas al costo de adquisición al cierre del ejercicio anterior; aplicando el índice anual.

#### EJEMPLO.

La empresa tiene una inversión por un valor de S/. 3'000.000 correspondientes a 3.000 acciones de S/. 1.000 cada una.

INVERSIONES	CANT.	SALDO HISTORICO	INDICE ANUAL	VALOR DE AJUSTE	VALOR AJUSTADO
Acciones	1.000	3'000.000	22.19%	665.700	3'665.700

#### ASIENTO CONTABLE:

<u>Acciones y Aportes en Sociedades</u>	665.700
Corrección Monetaria del Ejercicio	665.700

Para registrar el ajuste de Acciones y Aportes en Sociedades.

- El costo reexpresado no podrá exceder al valor patrimonial proporcional que certifiquen las sociedades emisoras, una vez que estas últimas hayan efectuado la corrección monetaria de sus estados financieros.
  
- Cuando las empresas poseedoras de acciones o certificados de aportación, reciben de las sociedades emisoras dividendos o participaciones capitalizados en nuevas acciones o certificados de aportación; tienen que registrarse estos nuevos títulos con débito a la cuenta de Inversiones financieras y con crédito a la cuenta Corrección Monetaria del Patrimonio. Estos montos serán sujetos de reexpresión a partir de la fecha de legalización de la escritura pública de aumento de capital.

### **3.4 ACTIVOS EN MONEDA EXTRANJERA Y CON REAJUSTE PACTADO.**

En este caso se estipulan como activos en moneda extranjera a las divisas a los títulos o derechos poseídos al cierre del ejercicio; los mismos que deben reexpresarse a la tasa de cambio en sucres en el mercado libre que corresponda, de acuerdo con las regulaciones de la Junta Monetaria.

- En cuanto a los Activos con Reajuste Pactado se aplicarán los términos del convenio o contrato. Sus efectos se reconocerán como Ingresos o Gastos Financieros, sin incidir sobre la cuenta Reexpresión Monetaria.

### 3.5 ACTIVOS NO MONETARIOS.

Conforme todos los demás activos no monetarios poseídos al cierre del ejercicio anual o semestral, tales como: cargas diferidas, patentes, anticipos que aseguran precios, y demás intangibles que se hayan pagado en efectivo, se ajustarán aplicando el índice anual o proporcional, según corresponda.

El reajuste de los otros activos no monetarios debe efectuarse únicamente hasta el ejercicio anterior al de su amortización total o realización.

Para el caso de los activos amortizables, el reajuste de los mismos tendrá efecto en el cargo o gasto por amortización desde el ejercicio que se efectúe el ajuste.

**3.6 PASIVO NO MONETARIO.**

- Los pasivos en moneda extranjera se ajustará conforme al tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio y de acuerdo a las regulaciones establecidas por la Junta Monetaria.

**EJEMPLO.**

En febrero de 1995 la empresa, obtuvo de la Corporación Financiera un préstamo por \$ 20.000 USD. al valor de S/. 2.405 cada dólar; al 31 de diciembre la cotización del dólar es de S/.3.000.

	CANT.	SALDO	VALOR DE	VALOR DE	VALOR
PASIVO NO MONETARIO		HISTORICO	AJUSTE	AJUSTE	AJUSTADO
Préstamo Corporación F.	20.000	48'100.000	S/. 595	11'900.000	60'000.000

**ASIENTO CONTABLE:**

<u>Pasivos no monetarios</u>	11'900.000
Corrección Monetaria del Ejercicio	11'900.000

Para registrar el ajuste del Préstamo adquirido por la empresa de acuerdo a la cotización del dólar al 31-12-95.



- Los pasivos con reajuste pactado se ajustarán conforme al contrato del préstamo para el efecto de registro se tomará en cuenta como un Ingreso o Gasto Financiero, sin incidir en la cuenta Reexpresión Monetaria.

**EJEMPLO.**

La empresa adquiere un préstamo en enero de 1995 por 1 año, con un valor de S/. 10'000.000 en el Banco de Loja; con una tasa de interés del 40% anual.

$$10'000.000 \times 40\% = 4'000.000 \rightarrow \text{Valor de Ajuste}$$

$$10'000.000 + 4'000.000 = 14'000.000 \rightarrow \text{Valor Ajustado}$$

**ASIENTO CONTABLE:**

<u>Pasivo no monetario</u>	4'000.000
Préstamo Bancario Bco. Loja	
Ingreso Financiero	4'000.000
Para registrar el ajuste de Préstamos Bancarios.	

- Los ingresos cobrados por anticipado que tengan precio, se ajustarán en base al índice anual o proporcional según sea el caso.

**EJEMPLO**

La empresa mantiene un contrato desde enero de 1995 para elaborar 40 cajas de papel boon tamaño oficio, por lo que se recibió el 30% de anticipo; cuyo monto total es de S/. 5'000.000.

Monto	5'000.000
30% Anticipo	1'500.000
Indice de Ajuste	22.19%
Valor de Ajuste	332.850
Valor Ajustado	1'832.850

**ASIENTO CONTABLE:**

<u>Pasivo no monetario</u>	332.850
Anticipo Recibido	
Corrección Monetaria del Ejercicio	332.850

Para registrar el ajuste de 30% Anticipo  
Realizado por contrato de elaboración de  
40 cajas de papel.

**3.7 PATRIMONIO.**

- Conforme al Reglamento el Patrimonio que figure al

inicio del ejercicio, debe reajustarse en base al índice anual.

**EJEMPLO.**

Conforme a los balances de la Empresa al 31 de diciembre de 1994, el patrimonio es de S/. 36'525.000; el cuál no ha variado durante el ejercicio del año 1995.

INDICE DE AJUSTE = 22,19 %

ANUAL

PATRIMONIO	SALDO HISTORICO	INDICE ANUAL	VALOR DE AJUSTE	VALOR AJUSTADO
Patrimonio	36'525.000	22.19%	8'104.898	44'629.898

**ASIENTO CONTABLE:**

Reexpresión Monetaria 8'104.898

Corrección Monetaria del Patrimonio 8'104.898

Para registrar el ajuste de Patrimonio.

- Los incrementos o disminuciones que haya tenido el Patrimonio durante el ejercicio se ajustarán aplicando el índice proporcional respectivo.

**EJEMPLO.**

La empresa al 31 de diciembre de 1994 tenía un Patrimonio de S/. 145'000.000; en el mes de Junio de 1995 se ha procedido a incrementarlo en un 50% según resolución de los socios. Por lo que al finalizar el ejercicio presente el Patrimonio es de S/. 217'500.000.

INDICE DE AJUSTE = 22,19 %

ANUAL

INDICE DE AJUSTE =  $\frac{22,19}{12} \times 6 = 11,09 \%$

PROPORCIONAL 12

PATRIMONIO	SALDO HISTORICO	INDICE ANUAL	VALOR DE AJUSTE	VALOR AJUSTADO
Patrimonio al 31-12-94	145'000.000	22.19%	32'175.000	117'175.500
50% Incremento Jun/95.	72'000.000	11.05%	8'040.250	80'540.250

**ASIENTO CONTABLE:**

Reexpresión Monetaria 40'215.250

Corrección Monetaria del Patrimonio 4015.250

Para registrar el ajuste de Patrimonio.

- Los ajustes se registrarán con crédito o débito a la cuenta Corrección Monetaria del Patrimonio y con con débito a la cuenta Reexpresión Monetaria.

# CAPITULO IV

#### 4. CASO PRACTICO.

4.1 SISTEMA DE CORRECCIÓN MONETARIA APLICADO A LOS  
ESTADOS FINANCIEROS DEL COLEGIO FISCAL  
"PRESIDENTE ISIDRO AYORA" DE LA CIUDAD DE LOJA,  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1995.

## CLASIFICACION DE RUBROS

1.0.00	ACTIVO	
1.1.00	CORRIENTES	
1.1.03	Caja Chica	Monetario
1.1.06	Líneas de Crédito Recibidas	Monetario
1.1.76	Inventarios para Consumo Interno	No Monetario
1.2.00	FIJOS INSTITUCIONALES	
1.2.01	Muebles y Equipos de Uso General	No Monetario
1.2.11	Edificios	No Monetario
1.2.33	Terrenos	No Monetario
2.0.00	PASIVOS	
2.1.00	CORRIENTES	
2.1.01	Fondos de Terceros por Pagar	Monetario
2.1.13	Cuentas por Pagar	Monetario
3.0.00	PATRIMONIO	
	PATRIMONIO INSTITUCIONAL	
3.0.01	Aporte Patrimonial Acumulado	No Monetario
3.0.40	Resultado del Ultimo ejercicio	Monetario



**COLEGIO PRESIDENTE ISIDRO AYORA**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
**Al 31 de Diciembre de 1995**

<b>1.1.00</b>	<b><u>ACTIVO</u></b>		
	<b><u>CORRIENTES</u></b>		<b>37.326.756</b>
1.1.03	Caja Chica	100.000	
1.1.06	Líneas de Crédito Recibidas	16.118.256	
1.1.76	Inventarios para Consumo Interno	21.108.500	
	<b><u>FIJOS</u></b>		
<b>1.2.00</b>	<b><u>FIJOS INSTITUCIONALES</u></b>		<b>19.257.472</b>
1.2.01	Muebles y Equipos de Uso General	17.364.785	
1.2.11	Edificios	1.872.687	
1.2.33	Terrenos	20.000	
	<b>TOTAL DE ACTIVOS</b>		<b>56.584.228</b>
	<b><u>PASIVOS</u></b>		
	<b><u>CORRIENTES</u></b>		<b>11.814.703</b>
2.1.01	Fondos de Terceros por Pagar	1.898.300	
2.1.13	Cuentas por Pagar	9.916.403	
	<b><u>PATRIMONIO</u></b>		
<b>3.0.00</b>	<b><u>PATRIMONIO INSTITUCIONAL</u></b>		<b>44.769.525</b>
3.0.01	Aporte Patrimonial Acumulado	43.231.880	
3.0.40	Resultado del Ultimo Ejercicio	1.537.645	
	<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>		<b>56.584.228</b>
9.1.03	<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>		
9.1.03	Especies Valoradas Emitidas		43.700
	<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>		<b>43.700</b>
9.2.03	<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>		
9.2.03	Emisión de Especies Valoradas		43.700
	<b>TOTAL DE CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>		<b>43.700</b>

---

**RECTOR**

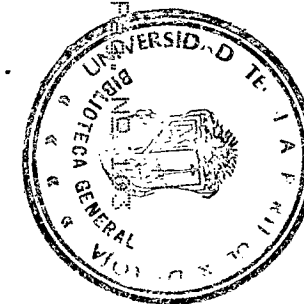

---

**CONTADORA**

**RECLASIFICACION DE BIENES PARA EFECTOS DE CORRECCION MONETARIA**

<b>CODIGO:</b>	1.2.01.02
<b>CANTIDAD:</b>	MOBILIARIO DE AULA

FECHA DE COMPRA	CANT.	C O N C E P T O	COSTO HISTORICO		INDICE	AVALUO TECNICO		AJUSTES		DEPREC. 1995
			V/UNIT.	V/TOTAL		V/UNIT.	V/TOTAL	INCREMENTO	REDUCCION	
1-jun-86	51	Pupitres de Playwood	1.800	91.800					91.800	
1-jun-87	20	Pupitres de hierro y Playwood	7.500	150.000					150.000	
1-nov-90	20	Pupitres color amarillo	2.000	40.000					40.000	
		SUMAN							281.800	



CODIGO: 1.2.01.03  
 CANTIDAD: MUEBLES Y ENSERESS

FECHA DE COMPRA	CANT.	CONCEPTO	COSTO HISTORICO		INDICE	AVALUO TECNICO		AJUSTES		DEPREC. 1995
			V/UNIT.	V/TOTAL		V/UNIT.	V/TOTAL	INCREMENTO	REDUCCION	
1-dic-85	1	Escritorio tipo Secretaria 4 gavetas	17.000	17.000					17.000	
1-dic-85	1	Archivador metálico 4 gavetas	16.000	16.000					16.000	
1-dic-85	1	Sillón giratorio negro	6.500	6.500					6.500	
1-dic-85	1	Estant metálico puertas de vidrio	17.000	17.000					17.000	
1-dic-85	1	Mesa metálica	6.500	6.500					6.500	
1-dic-85	6	Sillas de hierro y corosil	2.200	13.200					13.200	
1-sep-86	1	Escritorio de hierro	22.000	22.000					22.000	
1-sep-86	1	Sillón giratorio tapizado negro	11.000	11.000					11.000	
1-sep-86	1	Archivador metálico 4 gavetas	21.000	21.000					21.000	
1-sep-86	1	Estant metálico color plomo	21.000	21.000					21.000	
1-sep-86	1	Rotulo para el Nombre del Colegio	13.700	13.700					13.700	
1-sep-86	1	Cartelera con puerta de vidrio	10.700	10.700					10.700	
1-abr-89	1	Escritorio de madera para el Rectorado	64.840	64.840					64.840	
1-abr-89	1	Mesa para maquina de escribir	30.740	30.740					30.740	
1-abr-89	1	Sillas tapizadas de yute	70.000	70.000					70.000	
1-feb-90	8	Butacas de madera tapizadas de corosil	37.500	300.000					300.000	
1-nov-90	1	Escritorio de madera	55.000	55.000					55.000	
1-jun-92	1	Mueble de metal color plomo	180.000	180.000					180.000	
1-may-93	1	Están metálico puertas de vidrio	280.000	280.000		480.000		200.000		96.000
1-may-93	2	Escritorio de madera	280.000	560.000		510.000	1.020.000	460.000		204.000
1-dic-93	1	Estant de madera de cedro	270.000	270.000					270.000	
1-nov-94	1	Sillón giratorio para Inspección	600.000	600.000	22,19%				133.140	73.114
1-dic-94	2	Muebles de Computadora	670.000	1.340.000	22,19%				297.346	163.365
		SUMAN				990.000	1.020.000	1.090.486	1.146.180	536.489

CODIGO: 1.2.01.04  
 CANTIDAD: MAQUINARIA Y EQUIPO

FECHA DE COMPRA	CANT.	C O N C E P T O	COSTO HISTORICO		INDICE	AVALUO TECNICO		AJUSTES		DEPREC. 1995
			V/UNIT.	V/TOTAL		V/UNIT.	V/TOTAL	INCREMENTO	REDUCCION	
1-dic-85	1	Máquina de escribir marca CROWN	19.000	19.000					19.000	
1-dic-86	1	Amplificador de sonido	50	49.625					49.625	
1-dic-86	1	Bocina DIVER 35 W de salida	19.500	19.500					19.500	
1-dic-86	1	Pedestal Atlas	10.000	10.000					10.000	
1-dic-86	1	Megáfono	11.000	11.000					11.000	
1-ene-96	1	Calculadora DR-1220	22.100	22.100					22.100	
1-dic-90	1	Máquina de escribir mecánica	684.550	684.550		1.500.000	1.500.000	815.450		600.000
1-may-95	1	Equipo de sonido PANASONIC	578.000	578.000	22,19%			128.258		70.626
1-dic-93	1	Máquina de escribir OLIVETTY	945.000	945.000	52,13%			492.629		287.526
1-dic-93	1	Radio grabadora	335.000	335.000		491.000	491.000	156.000		98.200
1-dic-94	1	Televisor marca SONY TRINITRON	690.000	690.000	22,19%			153.111		84.311
1-dic-94	1	Sumadora CASIO	160.000	160.000					160.000	
		SUMA						1.745.448	291.225	1.140.663

CODIGO: 1.2.01.05  
 CANTIDAD: EQUIPO DE COMPUTO

FECHA DE COMPRA	CANT.	C O N C E P T O	COSTO HISTORICO		INDICE	AVALUO TECNICO		AJUSTES		DEPREC. 1995
			V/UNIT.	V/TOTAL		V/UNIT.	V/TOTAL	INCREMENTO	REDUCCION	
1-dic-93	1	Computadora 4-86	2.790.000	2.790.000	52,13%			1.454.427		848.885
1-dic-93	1	Impresora EPSON	500.000	500.000	52,13%			260.650		152.130
1-dic-93	1	Regulador de Voltaje	150.060	150.060					150.060	
1-may-95	1	Computadora STAR 486-80	5.150.000	5.150.000	22,19%			1.142.785		629.279
1-may-95	1	Impresora FUJISU.DL 700	480.000	480.000	22,19%			106.512		58.651
1-may-95	1	Regulador de Voltaje	200.000	200.000					200.000	
		SUMAN						2.964.374	350.060	1.688.945

CODIGO: 1.2.01.06  
 CANTIDAD: BIBLIOTECA

FECHA DE COMPRA	CANT.	C O N C E P T O	COSTO HISTORICO		INDICE	AVALUO TECNICO		AJUSTES		DEPREC. 1995
			V/UNIT.	V/TOTAL		V/UNIT.	V/TOTAL	INCREMENTO	REDUCCION	
1-oct-86	25	Mapas de geografia	1.500	37.500					37.500	
1-nov-86	12	Mapas de historia	400	4.800					4.800	
1-jun-87	1	Diccionario Académico	840	840					840	
1-jun-87	1	Libro de Administración Financ. y Cont	1.000	1.000					1.000	
1-nov-87	1	Meneses Ciencias Naturales	600	600					600	
1-dic-87	1	Meneses Ciencias Naturales	700	700					700	
1-dic-87	1	Freyre II Ciencias Naturales	650	650					650	
1-dic-87	1	Enciclopedia de Ciencias Naturales	23.000	23.000					23.000	
1-oct-90	2	Problemas resueltos Algebra de Baldor	10.000	20.000					20.000	
1-oct-90	2	Problemas resueltos 1y2 de Rosario O.	2.000	4.000					4.000	
1-oct-90	2	Matemáticas y Repetto	4.200	8.400					8.400	
1-oct-90	1	Aritmética de Baldor	13.800	13.800					13.800	
1-oct-90	1	Algebra de González y Mancil	10.800	10.800					10.800	
1-oct-90	1	Algebra de Baldor 1 tomo	14.000	14.000					14.000	
1-oct-90	8	Tomos de Enciclopedia Autodidáctica	155.800	155.800		502.000	346.200			200.800
1-oct-90	1	Diccionario Océano I	24.000	24.000					24.000	
1-oct-90	1	Atlas Universal LNS	800	800					800	
1-oct-90	3	Rosalía Cornejo 1,2y3	4.800	4.800					4.800	
1-oct-90	3	Literatura Raquel Verdesoto 1y2	1.800	5.400					5.400	
1-oct-90	1	Diccionario de Inglés	2.600	2.600					2.600	
1-oct-90	3	Tres aritméticas	4.830	4.830					4.830	
1-oct-90	1	Atlas Universa y Geografia del Ecuador	37.800	37.800					37.800	
		SUMAN					346.200	220.320		200.800

CODIGO:	1.1.77
CANTIDAD:	INVENTARIO PARA CONSUMO INTERNO

FECHA DE COMPRA	CANT.	C O N C E P T O	COSTO HISTORICO		INDICE	AVALUO TECNICO		AJUSTES		DEPREC. 1995
			V/UNIT.	V/TOTAL		V/UNIT.	V/TOTAL	INCREMENTO	REDUCCION	
1-dic-93	3	Estructuras Metálicas	1.700.000	5.100.000	22,19%			1.131.690		
1-dic-93	120	Planchas Eternit	15.600	1.896.000	22,19%			420.722		
1-dic-94	500	Varillas de hierro 12x12	11.500	5.750.000	22,19%			1.275.925		
1-dic-94	405	Varillas de hierro 08x12	5.300	2.146.000	22,19%			476.308		
1-feb-95	10mts.	Baldosa	27.000	4.374.000	22,19%			9.700.591		
		SUMAN						4.275.236		

CODIGO:	1.2.12
CANTIDAD:	EDIFICIO

FECHA DE COMPRA	CANT.	C O N C E P T O	COSTO HISTORICO		INDICE	AVALUO TECNICO		AJUSTES		DEPREC. 1995
			V/UNIT.	V/TOTAL		V/UNIT.	V/TOTAL	INCREMENTO	REDUCCION	
1-ene-91	1	Ubicado en el barrio Belén	1.872.687	1.872.687	384,19%			7.194.676		725.389
		SUMAN						7.194.676		725.389

CODIGO:	1.2.34
CANTIDAD:	TERRENO

FECHA DE COMPRA	CANT.	C O N C E P T O	COSTO HISTORICO		INDICE	AVALUO TECNICO		AJUSTES		DEPREC. 1995
			V/UNIT.	V/TOTAL		V/UNIT.	V/TOTAL	INCREMENTO	REDUCCION	
1-ene-91	1	Terreno ubicado en el barrio Belén SUMAN	20.000	20.000			3.000.000	2.980.000		
							3.000.000	2.980.000		



## LIBRO DIARIO

CODIGO	FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
		- 1 -			
3.0.01	31-Dcbre-95	<u>Aporte Patrimonial Acumulado</u>		2.289.585	
1.2.01		<u>Muebles y Equipos de Uso General</u>			2.289.585
1.2.01.01		Mobiliario de Aula	281.800		
1.2.01.02		Muebles y Enseres	1.146.180		
1.2.01.03		Maquinaria y Equipo	291.225		
1.2.01.04		Equipo de Computo	350.060		
1.2.01.05		Biblioteca	220.320		
		Para registrar la reclasificación de bienes			
	31-Dcbre-95	- 2 -			
1.2.01		<u>Muebles y Equipos de Uso General</u>		1.627.335	
1.2.01.02		Muebles y Enseres	1.627.335		
3.0.20		<u>Corrección Monetaria al Patrimonio</u>			1.090.486
1.2.11.03		<u>Depreciación Acumulada</u>			536.849
		Para registrar la Corrección Monetaria de los Muebles y Enseres del Colegio			
	31-Dcbre-95	- 3 -			
1.2.01		<u>Muebles y Equipos de Uso General</u>		2.886.111	
1.2.01.02		Maquinaria y Equipo	2.886.111		
3.0.20		<u>Corrección Monetaria al Patrimonio</u>			1.745.448
1.2.11.03		<u>Depreciación Acumulada</u>			1.140.663
		Para registrar la Corrección Monetaria de la Maquinaria y Equipo del Colegio			
	31-Dcbre-95	- 4 -			
1.2.01		<u>Muebles y Equipos de Uso General</u>		4.653.319	
1.2.01.04		Equipo de Computación	4.653.319		
3.0.20		<u>Corrección Monetaria al Patrimonio</u>			2.964.374
1.2.11.03		<u>Depreciación Acumulada</u>			1.688.945
		Para registrar la Corrección Monetaria de los Equipos de Computación del Colegio			
	31-Dcbre-95	- 5 -			
1.2.01		<u>Muebles y Equipos de Uso General</u>		547.000	
1.2.01.05		Biblioteca	547.000		
3.0.20		<u>Corrección Monetaria al Patrimonio</u>			346.200
1.2.11.03		<u>Depreciación Acumulada</u>			200.800
		Para registrar la Corrección Monetaria de los Libros del Colegio			
	31-Dcbre-95	- 5 -			
1.1.76		<u>Inventario para Consumo Interno</u>		4.275.236	
3.0.20		<u>Corrección Monetaria al Patrimonio</u>			4.275.236
		Para registrar la Corrección Monetaria de los Inventarios al primer año			
		PASAN		16.278.586	16.278.586

# LIBRO DIARIO

CODIGO	FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
		<b>VIENEN</b>		16.278.586	16.278.586
		- 4 -			
1.2.11	31-Dcbre-95	<u>Edificio</u>		7.920.065	
3.0.20		<u>Corrección Monetaria al Patrimonio</u>			7.194.676
1.2.11.03		<u>Depreciación Acumulada</u>			725.389
		Para registrar la Corrección Monetaria del edificio del Colegio			
		- 5 -			
1.2.33	31-Dcbre-95	<u>Terreno</u>		2.980.000	
3.0.20		<u>Corrección Monetaria al Patrimonio</u>			2.980.000
		Para registrar la Corrección Monetaria del terreno .			
		SUMAN IGUALES		27.178.651	27.178.651

**MAYOR GENERAL**

<b>CUENTA:</b> MUEBLES Y EQUIPOS DE USO GENERAL
<b>CODIGO:</b> 1.2.01

FECHA	CONCEPTO	DEBE	HABER	SALDO
31-Dcbre-95	Saldo antes de la Corrección Monetaria	17.364.785		17.364.785
31-Dcbre-95	Reclasificación de Muebles y Equipos de Uso General		2.289.585	15.075.200
31-Dcbre-95	Corrección Monetaria al primer año	9.713.765		24.788.965
	<b>SUMAN</b>	<b>27.078.550</b>	<b>2.289.585</b>	
	<b>SALDO DEUDOR</b>		<b>24.788.965</b>	
	<b>SUMAN IGUALES</b>	<b>27.078.550</b>	<b>27.078.550</b>	

**MAYOR GENERAL**

<b>CUENTA:</b> INVENTARIO PARA CONSUMO INTERNO
<b>CODIGO:</b> 1.1.76

FECHA	CONCEPTO	DEBE	HABER	SALDO
31-Dcbre-95	Saldo antes de la corrección monetaria	21.108.500		21.108.500
31-Dcbre-95	Corrección monetaria al primer año	4.275.236		25.383.736
	<b>SUMAN</b>	<b>25.383.736</b>		
	<b>SALDO DEUDOR</b>		<b>25.383.736</b>	
	<b>SUMAN IGUALES</b>	<b>25.383.736</b>	<b>25.383.736</b>	

**MAYOR GENERAL**

<b>CUENTA:</b> EDIFICIO
<b>CODIGO:</b> 1.2.11

FECHA	CONCEPTO	DEBE	HABER	SALDO
31-Dcbre-95	Saldo antes de la corrección monetaria	1.872.687		1.872.687
31-Dcbre-95	Corrección monetaria al primer año	7.920.065		9.792.752
	<b>SUMAN</b>	9.792.752		
	<b>SALDO DEUDOR</b>		9.792.752	
	<b>SUMAN IGUALES</b>	9.792.752	9.792.752	

**MAYOR GENERAL**

<b>CUENTA:</b> TERRENO
<b>CODIGO:</b> 1.2.33

FECHA	CONCEPTO	DEBE	HABER	SALDO
31-Dcbre-95	Saldo antes de la corrección monetaria	20.000		20.000
31-Dcbre-95	Corrección monetaria al primer año	2.980.000		3.000.000
	<b>SUMAN</b>	3.000.000		
	<b>SALDO DEUDOR</b>		3.000.000	
	<b>SUMAN IGUALES</b>	3.000.000	3.000.000	

**MAYOR GENERAL**

<b>CUENTA:</b> APORTE PATRIMONIAL ACUMULADO
<b>CODIGO:</b> 3.0.01

FECHA	CONCEPTO	DEBE	HABER	SALDO
31-Dcbre-95	Saldo antes de la corrección monetaria		43.231.880	43.231.880
31-Dcbre-95	Reclasificación de bienes	2.289.585		40.942.295
	<b>SUMAN</b>	2.289.585	43.231.880	
	<b>SALDO ACREEDOR</b>	40.942.295		
	<b>SUMAN IGUALES</b>	433.231.880	43.231.880	

**MAYOR GENERAL**

<b>CUENTA:</b> CORRECCION MONETARIA AL PATRIMONIO
<b>CODIGO:</b> 3.0.20

FECHA	CONCEPTO	DEBE	HABER	SALDO
31-Dcbre-95	Muebles y Equipos de Uso General		6.146.508	6.146.508
31-Dcbre-95	Inventario para Consumo Interno		4.275.236	10.421.744
31-Dcbre-95	Edificio		7.194.676	17.616.420
31-Dcbre-95	Terreno		2.980.000	20.596.420
	<b>SUMAN</b>		20.596.420	
	<b>SALDO ACREEDOR</b>	20.596.420		
	<b>SUMAN IGUALES</b>	20.596.420	20.596.420	

**MAYOR GENERAL**

<b>CUENTA:</b> DEPRECIACION ACUMULADA
<b>CODIGO:</b> 1.2.11.3

<b>FECHA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>	<b>SALDO</b>
31-Dcbr-95	Para registrar la depreciación acumulada de los bienes a 1995		4.292.646	4.292.646
	SUMAN		4.292.646	
	SALDO ACREEDOR	4.292.646		
	SUMAN IGUALES	4.292.646	4.292.646	

**COLEGIO PRESIDENTE ISIDRO AYORA**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA (Con Corrección Monetaria)**  
**Al 31 de Diciembre de 1995**

<b>1.0.00</b>	<b><u>ACTIVO</u></b>		
	<b><u>CORRIENTES</u></b>		41.601.992
1.1.03	Caja Chica	100.000	
1.1.06	Líneas de Crédito Recibidas	16.118.256	
1.1.76	Inventarios para Consumo Interno	25.383.736	
	<b><u>FIJOS</u></b>		
<b>1.2.00</b>	<b><u>FIJOS INSTITUCIONALES</u></b>		33.289.071
1.2.01	Muebles y Equipos de Uso General	24.788.965	
1.2.11.3	Depreciación Acumulada	-3.567.257	
1.2.11	Edificios	9.792.752	
1.2.11.3	Depreciación Acumulada	-725.389	
1.2.33	Terrenos	3.000.000	
	<b>TOTAL DE ACTIVOS</b>		<b>74.891.063</b>
<b>2.0.00</b>	<b><u>PASIVOS</u></b>		
	<b><u>CORRIENTES</u></b>		11.814.703
2.1.01	Fondos de Terceros por Pagar	1.898.300	
2.1.13	Cuentas por Pagar	9.916.403	
<b>3.0.00</b>	<b><u>PATRIMONIO</u></b>		
	<b><u>PATRIMONIO INSTITUCIONAL</u></b>		63.076.360
3.0.01	Aporte Patrimonial Acumulado	40.942.295	
3.0.20	Corrección Monetaria al Patrimonio	20.596.420	
3.0.40	Resultado del Ultimo Ejercicio	1.537.645	
	<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>		<b>74.891.063</b>
9.1.03	<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>		
9.1.03	Especies Valoradas Emitidas		43.700
	<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>		<b>43.700</b>
9.2.03	<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>		
9.2.03	Emisión de Especies Valoradas		43.700
	<b>TOTAL DE CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>		<b>43.700</b>

---

**RECTOR**


---

**CONTADORA**

#### 4.2 EFECTOS OCASIONADOS POR LA INFLACIÓN EN LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Al haber aplicado la corrección monetaria a los Estados Financieros del colegio "Presidente Isidro Ayora" consideramos que la inflación produce efectos importantes a la situación Financiera además genera variaciones jurídicas, fiscales y sociológicas en el mismo.

Los Estados Financieros son falsos por cuanto los rubros no monetarios se encuentran infravalorados e ilegales por la no indexación de las cuentas ya que estas corresponden a la realidad. Además se toman decisiones que pueden perjudicar tanto a la Institución como a la Sociedad ya que por su naturaleza está en contacto directo con la población.

En efecto el colegio presenta un beneficio contable superior al beneficio real, ya que la moneda es el denominador común utilizado por la contabilidad para expresar el valor de las cuentas que conforman los Estados Financieros y al verse afectado por la inflación demuestra que los Estados Financieros han sido expresados en moneda de muy diverso poder adquisitivo.

Las distorsiones fundamentales que sufren los



Estados Financieros en épocas de inflación son: Que las cifras de la información contable de la Institución no son comparables a distintas fechas, ciertos saldos carecen de validez por encontrarse infravalorados.

Regularizar la información contable mejora su control de gestión de acuerdo a las siguientes razones fundamentales:

- Análisis correcto de la situación financiera del pasado y de la situación actual.
- Toma de decisiones y definición de objetivos en forma eficiente.
- Realización eficaz de los objetivos.

Por tales razones tener en cuenta las variaciones del poder adquisitivo de la moneda en los Estados Financieros, implica integrar la practica contable actual con el ajuste de los rubros no monetarios para así no caer en un círculo vicioso en donde los antiguos problemas sin desaparecer, ocasionan nuevos problemas todavía más graves de los cuales puede ser imposible recuperarse.

#### 4.3 ANÁLISIS DE LAS VARIACIONES ENCONTRADAS LUEGO DE HABER APLICADO EL SISTEMA DE CORRECCIÓN MONETARIA.

La situación financiera que presentan los Activos y Pasivos del Colegio Fiscal "Presidente Isidro Ayora" al 31 de diciembre de 1995. Se resume de la siguiente manera:

Los Activos y Pasivos del Colegio Fiscal "Presidente Isidro Ayora" están estructurados por el 71% de activos no monetarios y el 29% de activos monetarios, los pasivos monetarios constituyen el 100%.

El Estado de Situación Financiera ha sufrido una variación del 14% luego de la aplicación de la Corrección Monetaria, los activos no monetarios han variado en un 18%, en los pasivos del Colegio no se han dado variaciones ya que no es necesario aplicar la Corrección Monetaria, mientras que el Patrimonio Institucional se ha visto incrementado por la Corrección Monetaria y disminuido por efectos de reclasificación de bienes que han dejado de ser parte del mismo.

Estudiando los resultados obtenidos, encontramos que

la Situación Financiera de la Institución expresada en porcentajes ha variado conforme al siguiente resumen.

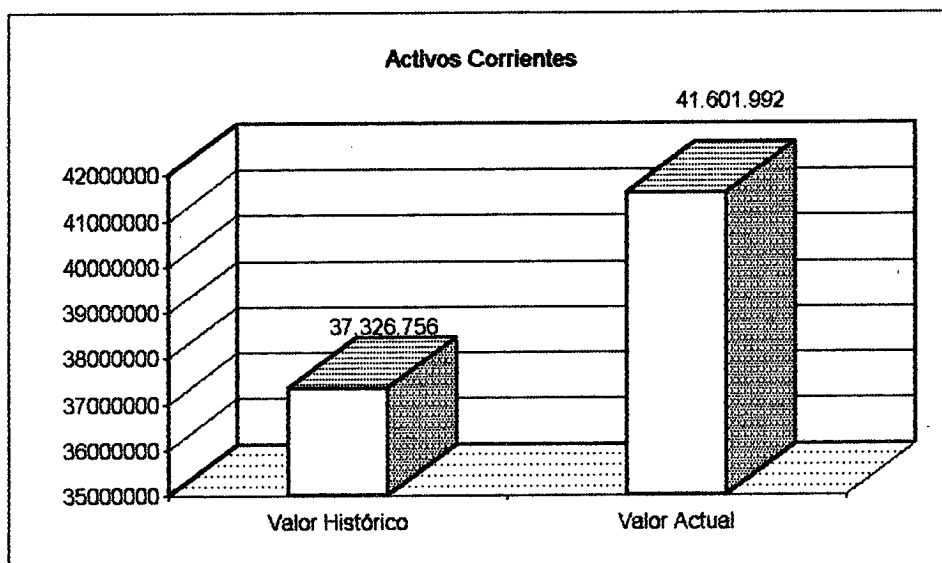
RUBRO	VALOR HISTORICO	%	VALOR ACTUAL	%	VARIAC.
ACTIVOS CORRIENTES	37'326.756	47	41'601.992	53	6%
ACTIVOS FIJOS	19'257.472	37	33'289.071	63	26%
PASIVOS CORRIENTES	11'814.703	50	11'814.703	50	0%
PATRIMONIO INSTITUCIONAL	44'769.525	42	63'076.360	58	16%

De acuerdo a los porcentajes detallados en el cuadro anterior, podemos observar que las fluctuaciones encontradas no afectan significativamente a la Institución, ya que los pasivos no representan riesgo alguno, en tanto que los activos no monetarios han incrementado en su valor, situación que resulta favorable para los intereses del colegio ya que incrementa el valor de sus activos y a la vez el patrimonio institucional.



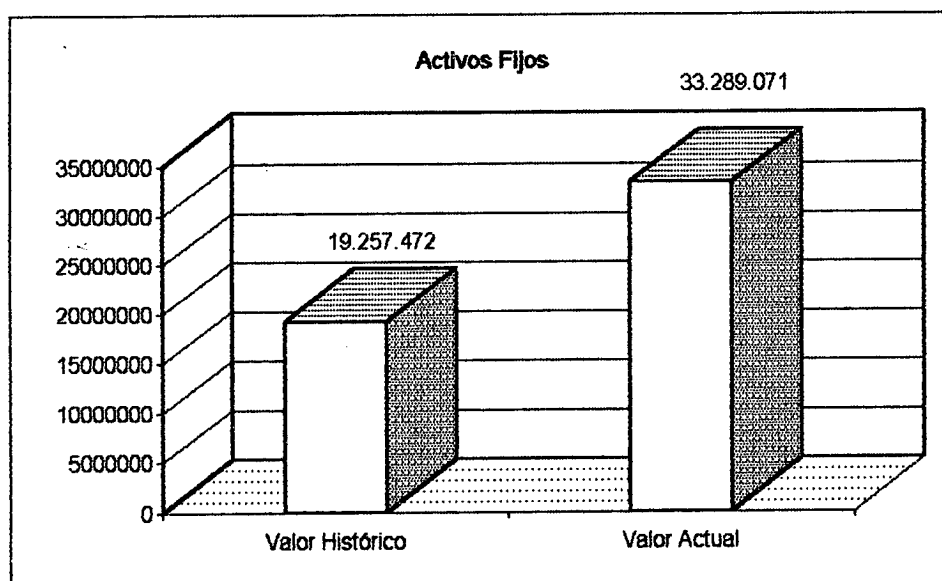
REPRESENTACION ESTADISTICA DE LAS VARIACIONES  
ENCONTRADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

- ACTIVOS CORRIENTES.



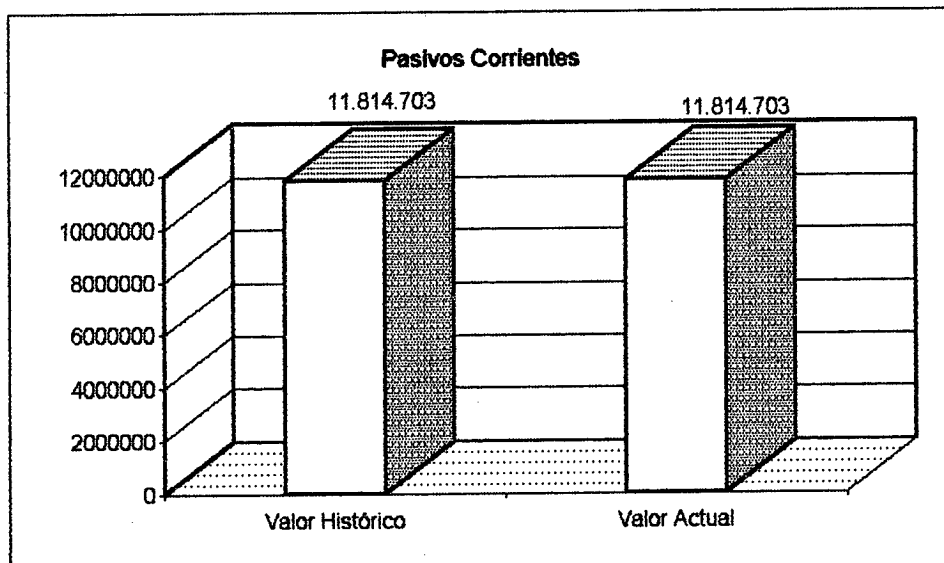
Los Activos Corrientes del Colegio, por efectos de la Corrección Monetaria han variado en un 6%.

- ACTIVOS FIJOS



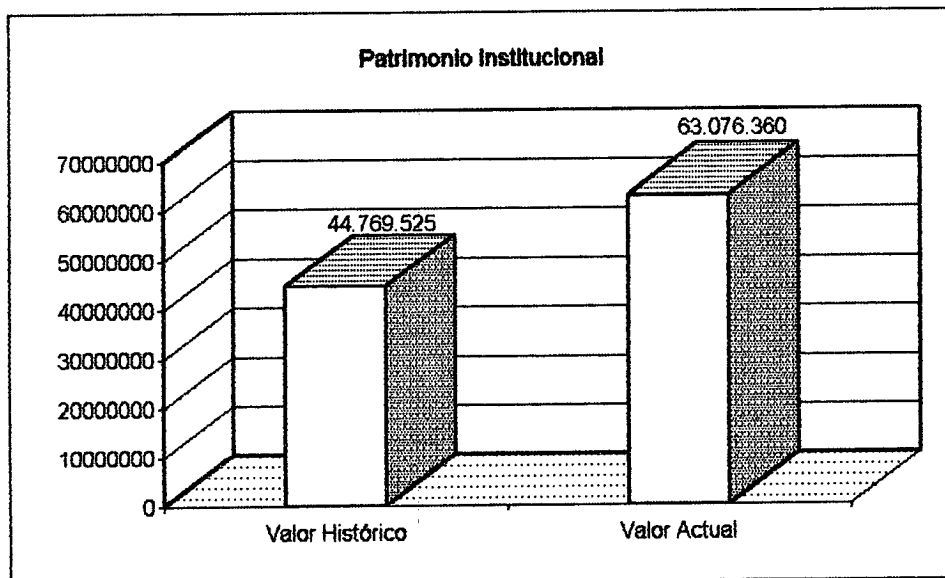
Los Activos Fijos se han incrementado en un 26%.

- PASIVOS CORRIENTES.



En cuanto a los Pasivos Corrientes no encontramos variación ya que la inflación no afecta su situación económica.

- PATRIMONIO INSTITUCIONAL.

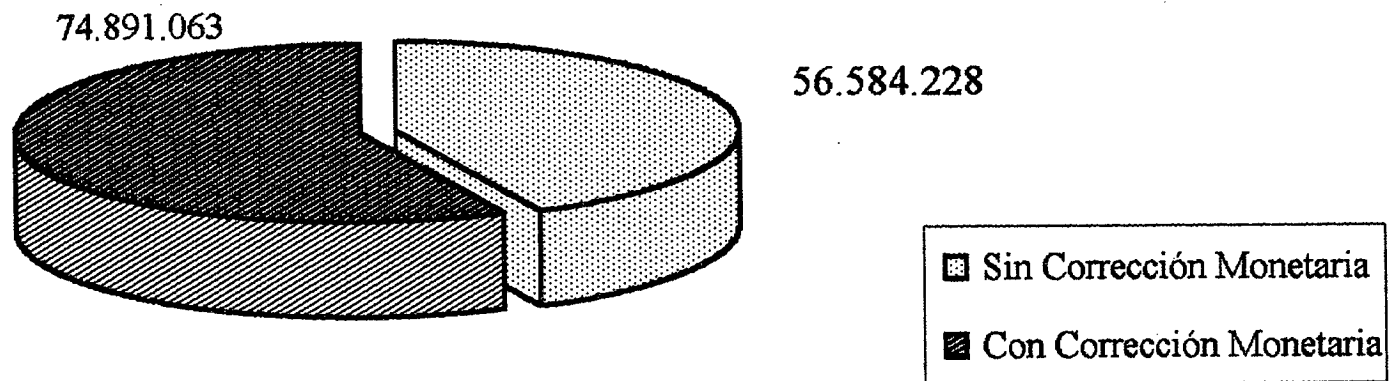


La variación del Patrimonio esta dada por un incremento del 16%, con respecto al patrimonio antes de ser corregido monetariamente.

Como resultado de nuestro análisis podemos decir que el Colegio Fiscal "Presidente Isidro Ayora" está en capacidad de continuar prestando sus servicios educativos en favor de la colectividad.

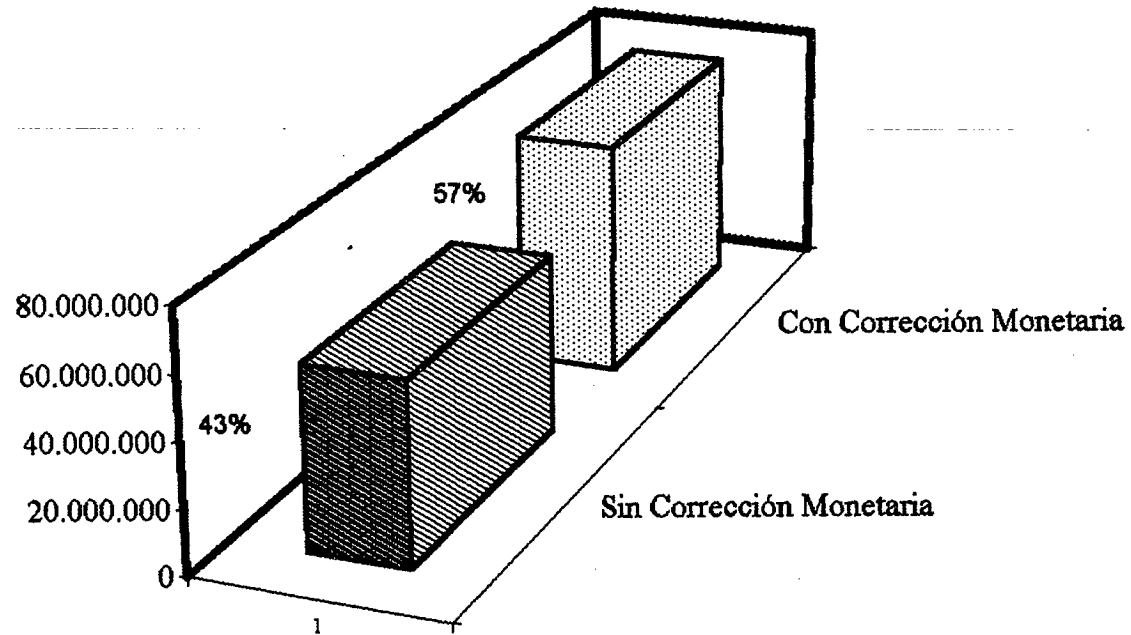
#### 4.4 REPRESENTACIÓN GRÁFICA.

### VARIACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EFECTOS DE INFLACION



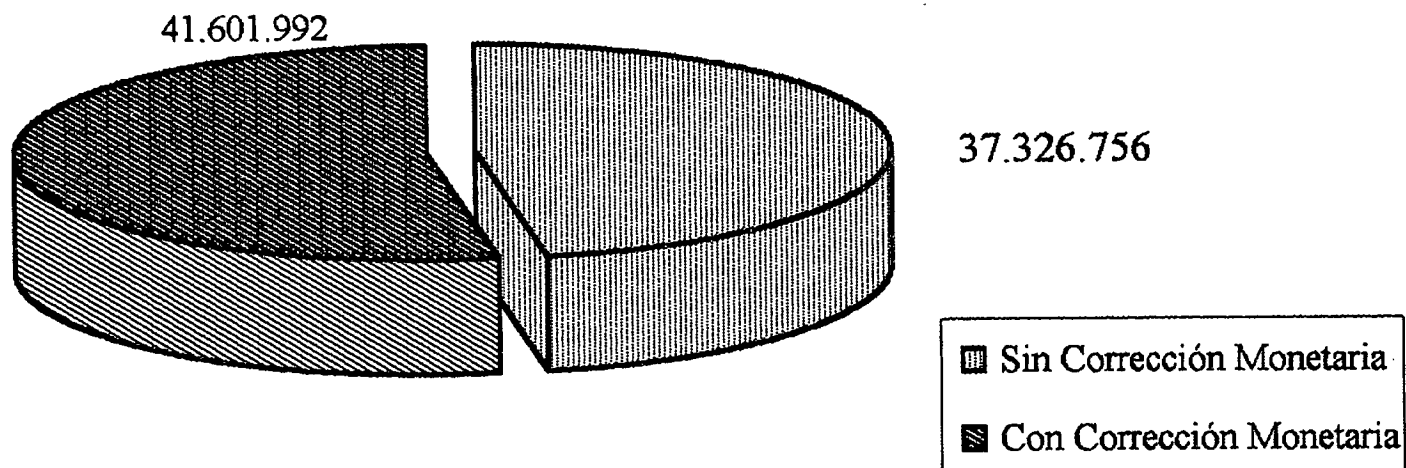
De acuerdo con los resultados obtenidos, luego de aplicar la Corrección Monetaria a los Estado Financieros del Colegio Fiscal "Presidente Isidro Ayora" podemos concluir que han incrementado en un 14% con relación a los Estado Financieros sin Corrección.

### VARIACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EFECTOS DE INFLACION



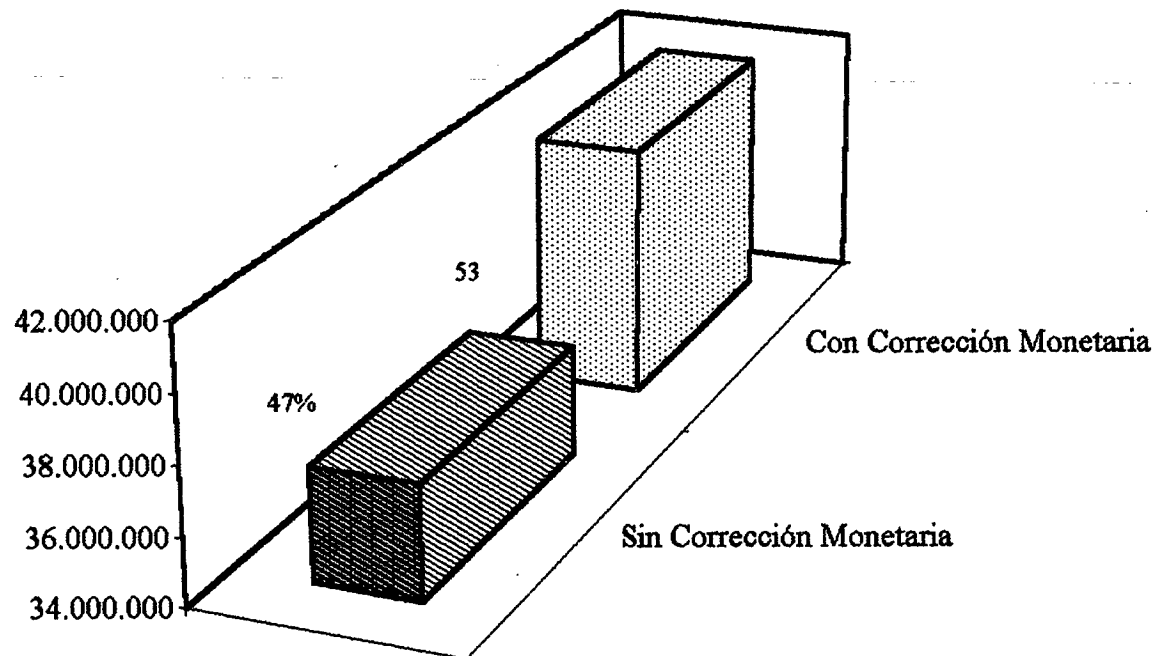


### VARIACION DE ACTIVOS CORRIENTES POR EFECTOS DE INFLACION

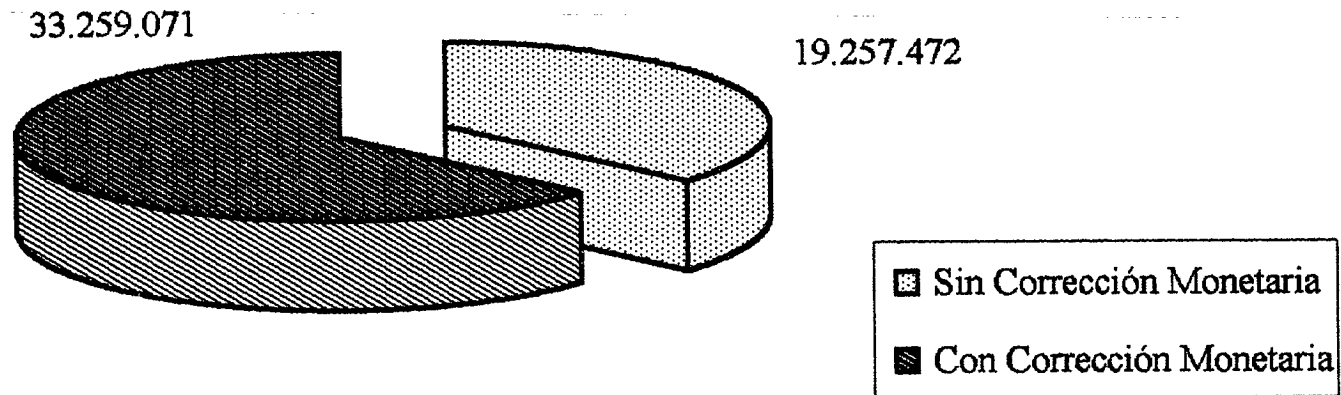


Los Activos Corrientes han incrementado en un 6% por efectos de corrección monetaria.

### VARIACION DE ACTIVOS CORRIENTES POR EFECTOS DE INFLACION

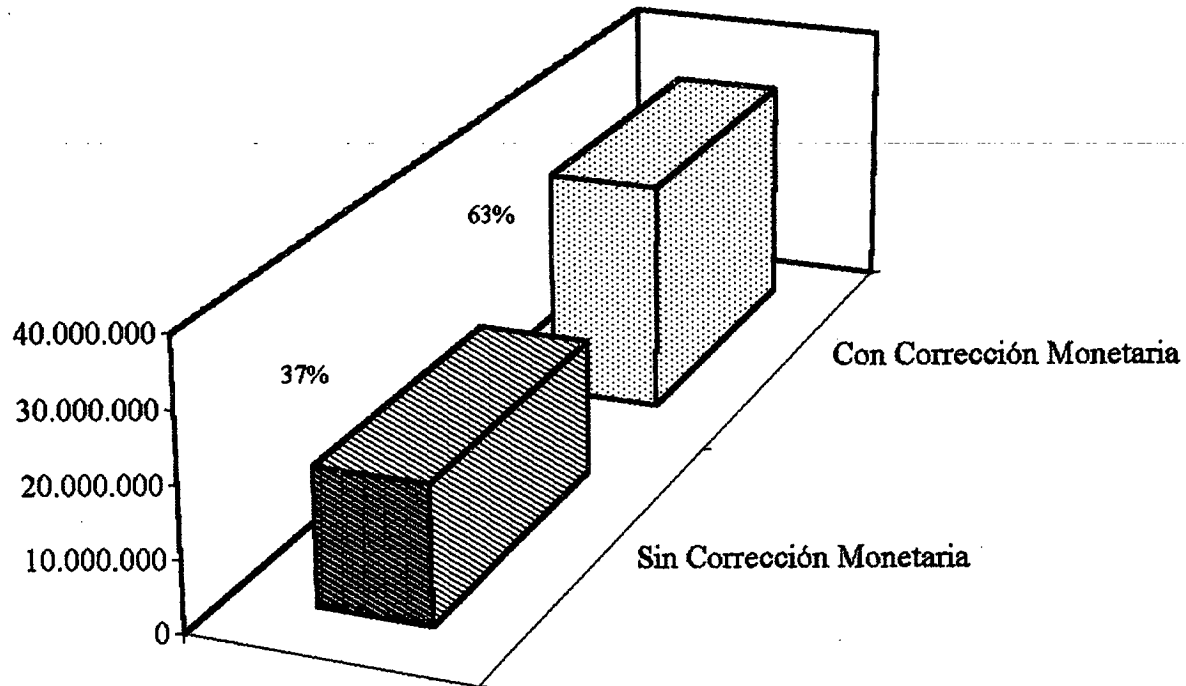


### VARIACION DE ACTIVOS FIJOS POR EFECTOS DE INFLACION

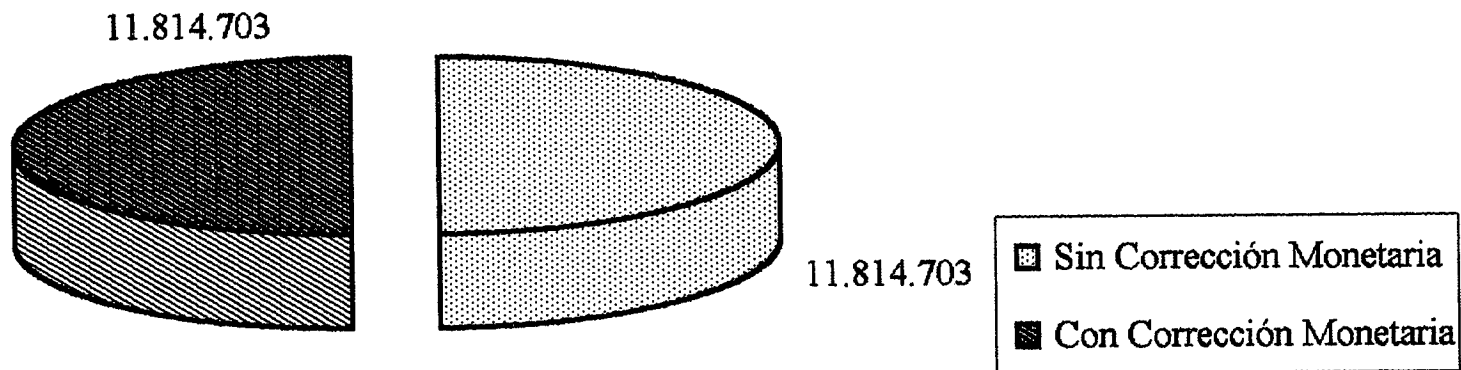


Los Activos Fijos han variado en un 26% , de su costo en libros.

### VARIACION DE ACTIVOS FIJOS POR EFECTOS DE INFLACION

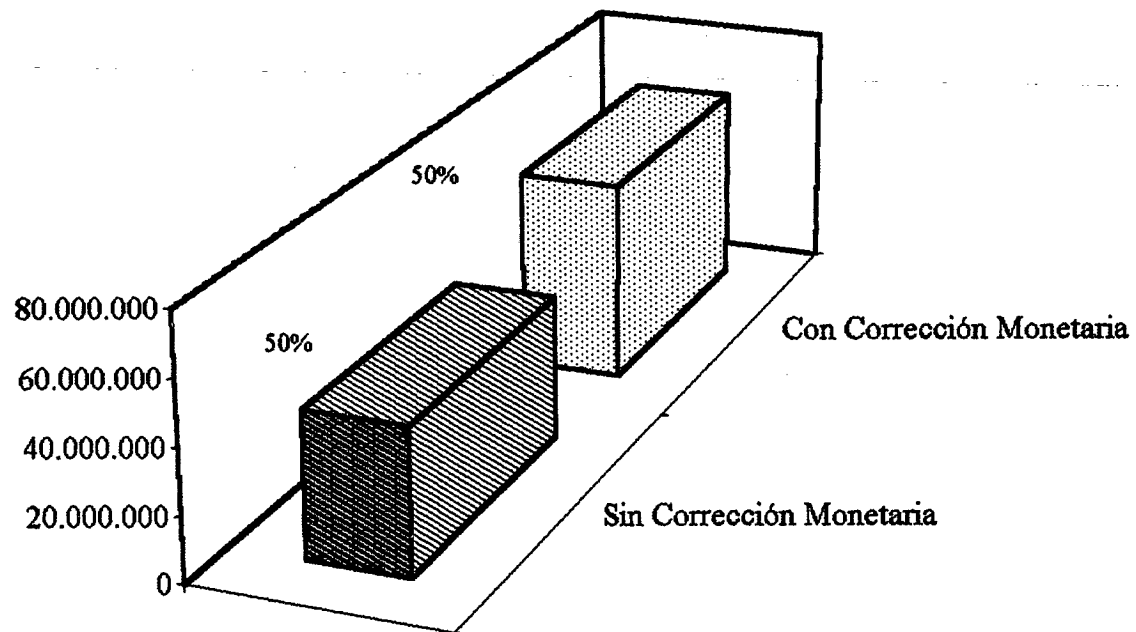


### VARIACION DE PASIVOS CORRIENTES POR EFECTOS DE INFLACION

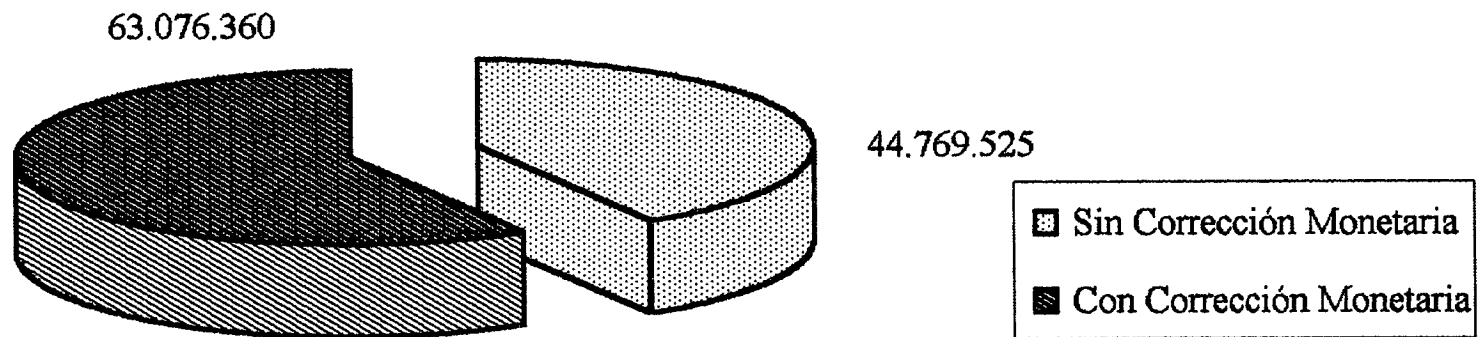


Los Pasivos Corrientes no han sido modificados ya que no registran obligaciones en moneda extranjera ni pasivos con reajuste pactado que puedan incidir en el incremento de los mismos.

### VARIACION DE PASIVOS CORRIENTES POR EFECTOS DE INFLACION

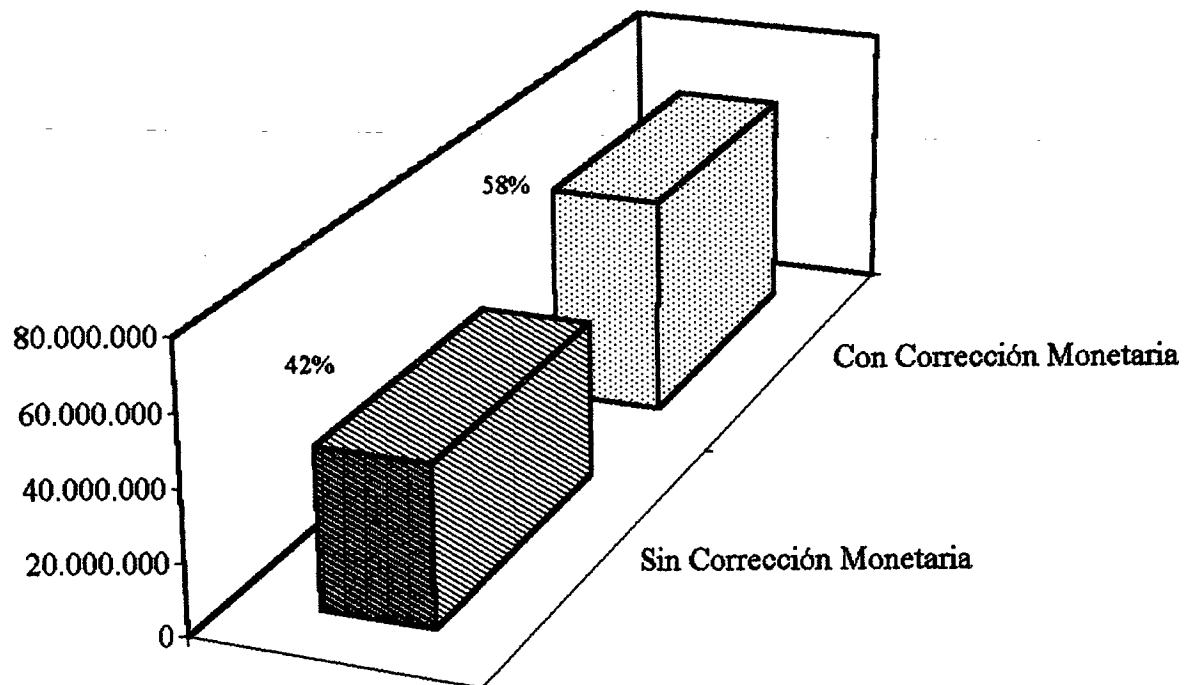


### VARIACION DE PATRIMONIO INST. POR EFECTOS DE INFLACION



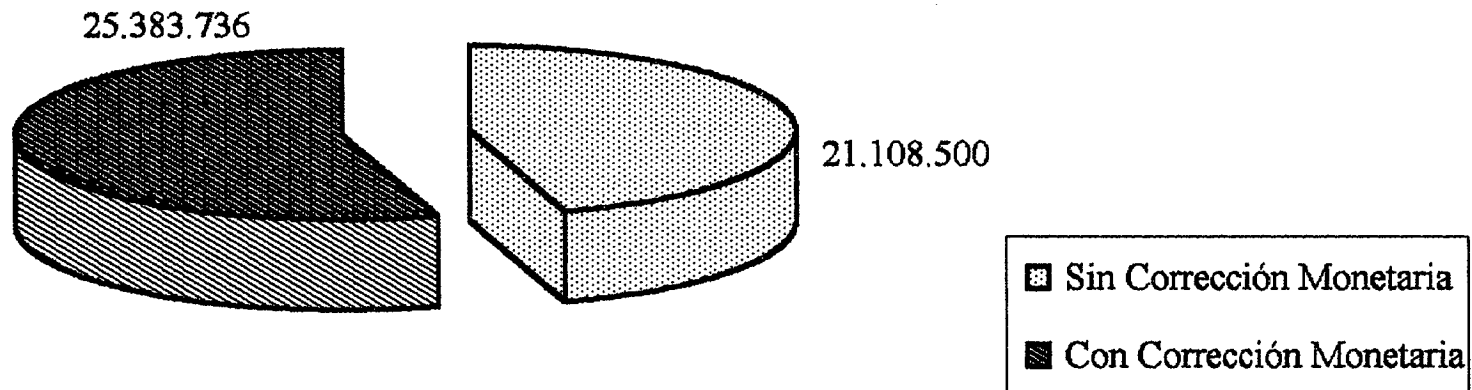
El Patrimonio Institucional del Colegio ha sido incrementado en un 16% por ajustes inflacionarios.

### VARIACION DEL PATRIMONIO INST. POR EFECTOS DE INFLACION



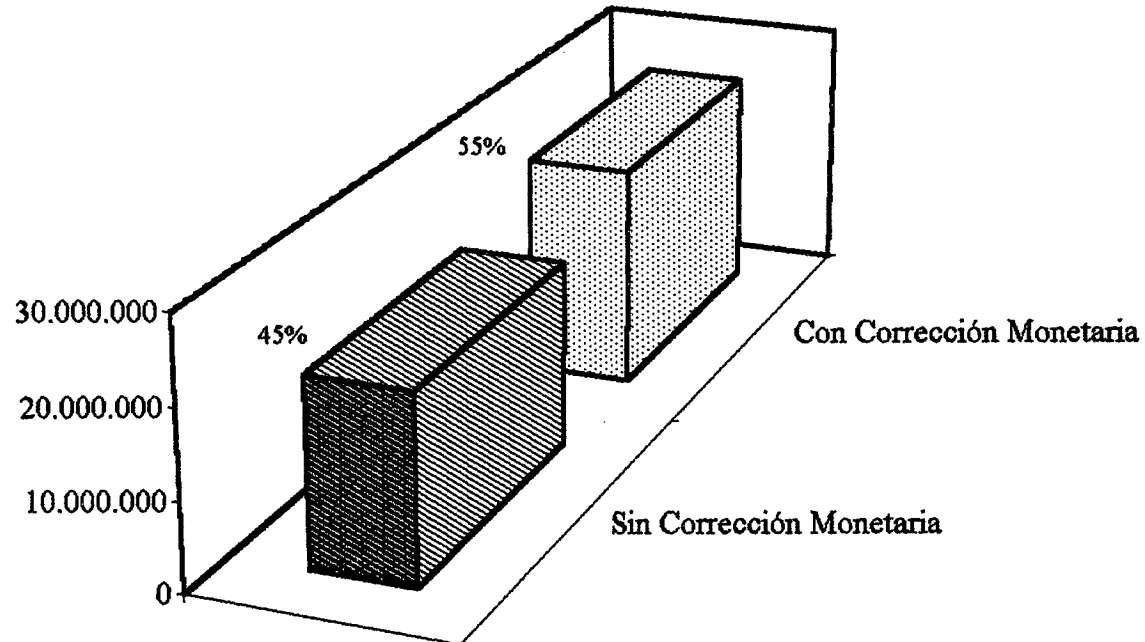


### VARIACION DE INVENT. PARA CONS. INTERNO POR EFECTOS DE INFLACION



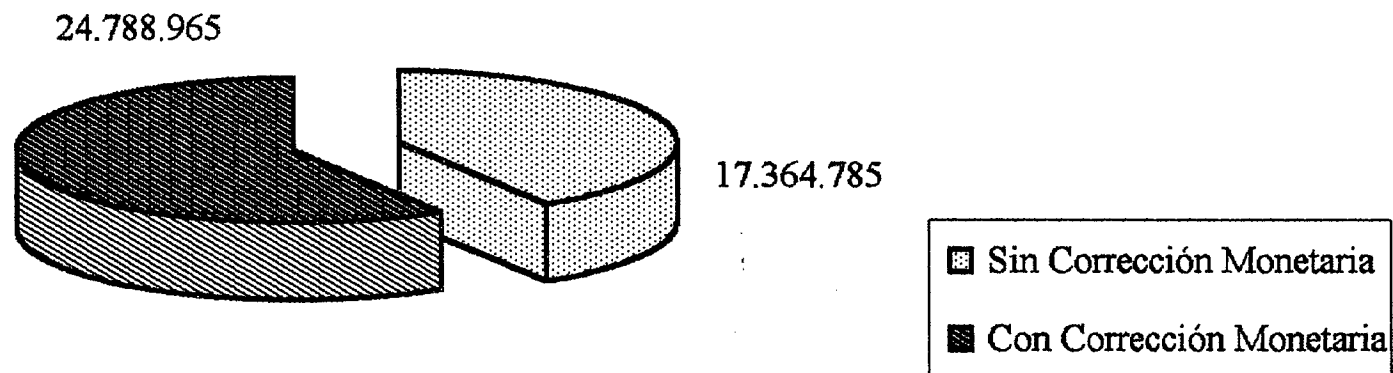
Los Inventarios para Consumo Interno del Colegio han variado en un 10%.

### VARIACION DE INVENT. PARA CONS. INTERNO POR EFECTOS DE INFLACION



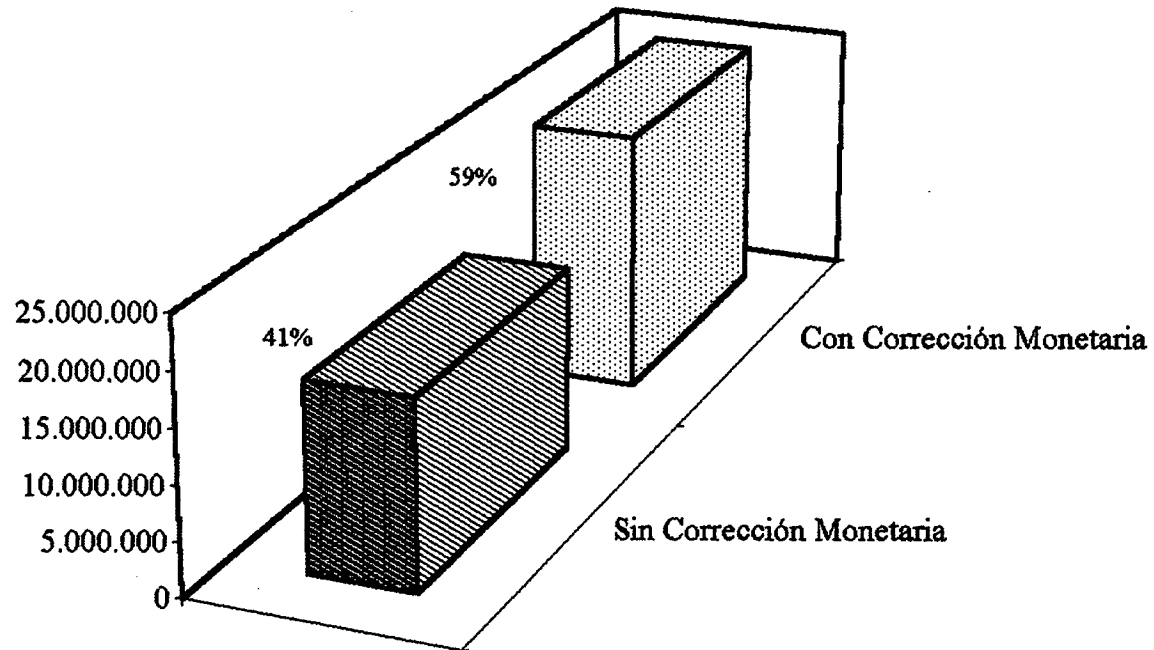
Los Inventarios para Consumo Interno se ajustan en un 10% incrementando así su valor en libras.

### VARIACION DE MUEBLES Y EQ. USO GENERAL POR EFECTOS DE INFLACION

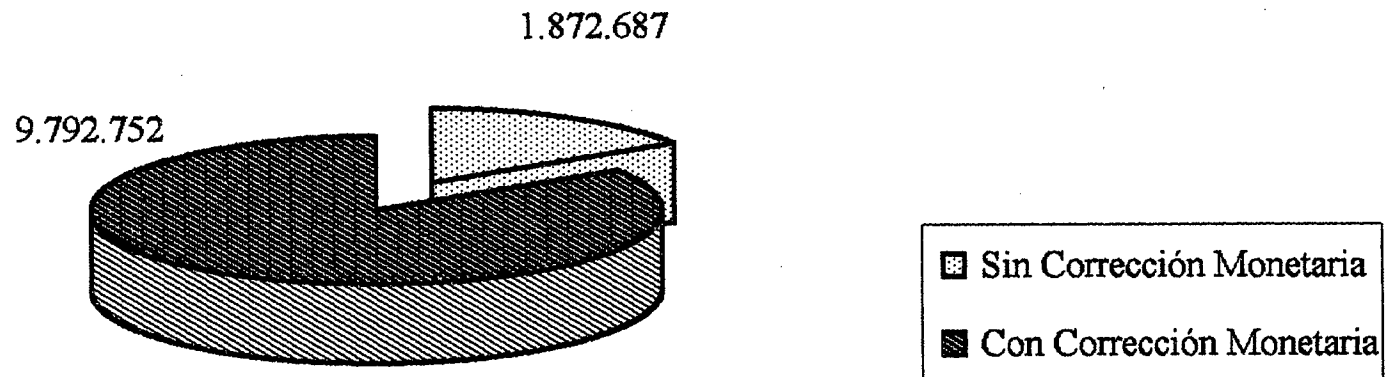


Los Muebles y Equipos de Uso General han incrementado en un 18% de su costo histórico.

### VARIACION DE MUEBLES Y EQ. USO GENERAL POR EFECTOS DE INFLACION

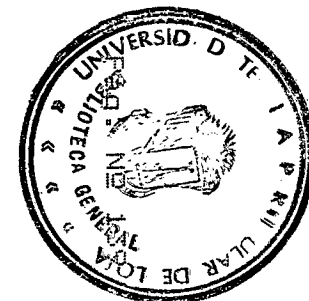
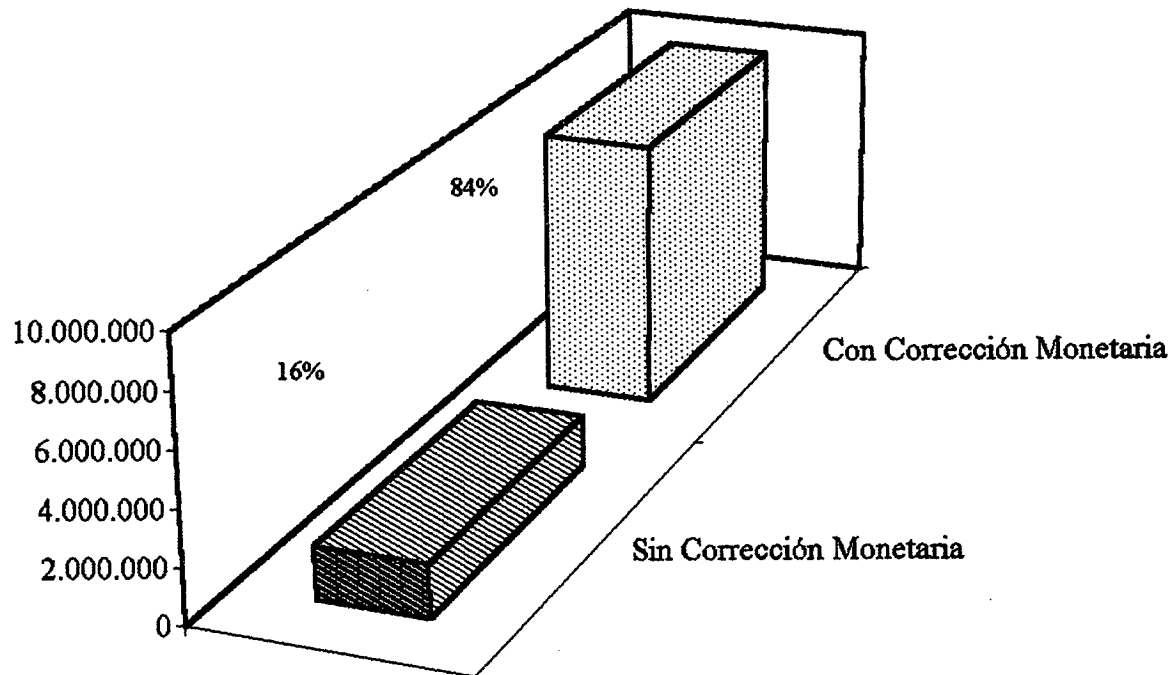


### VARIACION DEL EDIFICIO POR EFECTOS DE INFLACION

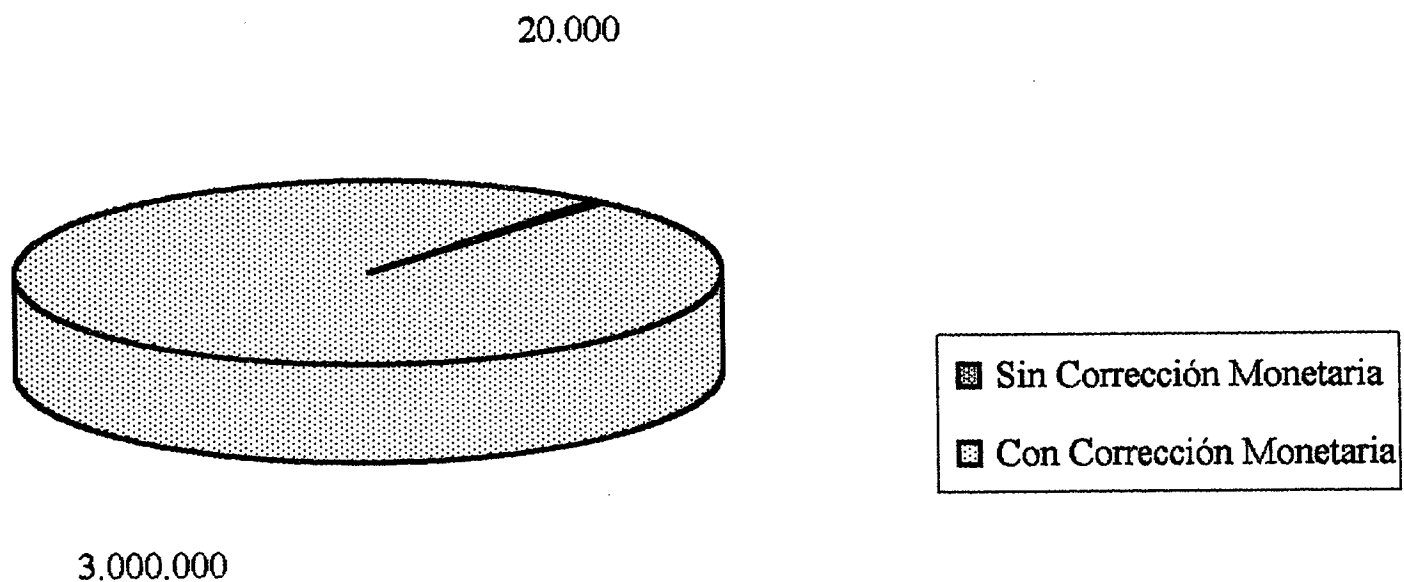


En un 68% de incremento ha sido la variación del Edificio del Colegio Fiscal "Presidente Isidro Ayora".

### VARIACION DEL EDIFICIO POR EFECTOS DE INFLACION

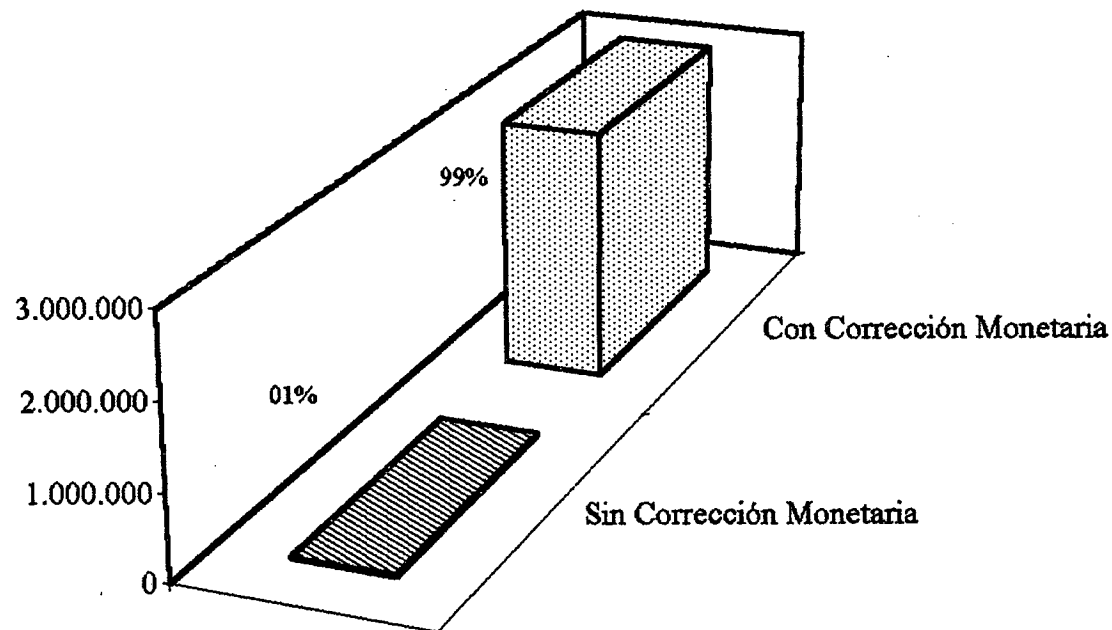


### VARIACION DEL TERRENO POR EFECTOS DE INFLACION



Como se puede observar el Terreno del colegio se ha incrementado en su valor en un 98% con respecto al valor en libros

### VARIACION DEL TERRENO POR EFECTOS DE INFLACION





## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

### CONCLUSIONES.

Luego de nuestra investigación hemos llegado a las siguientes conclusiones:

- En el colegio fiscal "Presidente Isidro Ayora" hasta la fecha no se ha implantado el Sistema de Corrección Monetaria para la obtención de valores reales en su situación financiera.
- Desconocimiento casi total del Sistema de Corrección Monetaria por parte del personal contable de la Institución.
- Las disposiciones legales respecto a la aplicación de la Corrección Monetaria emitidas por parte de la Controlaría General del Estado no son acatadas con la seriedad y responsabilidad que se requiere para obtener información financiera real y objetiva.
- Al no ser aplicado el sistema de Corrección Monetaria a los Estados Financieros de Instituciones

públicas o privadas la información encontrada es falsa.

- La Controlaría General del Estado en forma acertada expidió la normatividad para la implantación del Sistema de Corrección Monetaria en los Organismos del Sector Público de tal manera que se pueda contar con la información necesaria para la aplicación del mismo.

#### **RECOMENDACIONES.**

Creemos conveniente seguir las siguientes recomendaciones como resultado de los múltiples aspectos importantes de nuestro trabajo investigativo:

- Que se implante el sistema de Corrección Monetaria sugerido mediante la presente investigación; actualizándola de acuerdo a las reglamentaciones y normas vigentes.
- Que las autoridades de la Controlaría General del Estado permanentemente faciliten la capacitación de los contadores públicos mediante seminarios y cursos sobre Corrección Monetaria.

- Es necesario que el personal contable de las instituciones públicas ejecuten las disposiciones, cambios y reformas a la ley de Corrección Monetaria en forma obligatoria.
  
- Presentar Estados Financieros reales mediante el ajuste a los rubros no monetarios con el propósito de que los mismos se presenten con el mayor grado de razonabilidad.
  
- Esperamos que el Estado mediante la Controlaría General continúe formulando la normatividad necesaria para que las instituciones públicas en nuestro caso el Colegio Fiscal "Presidente Isidro Ayora" cuenten con la información útil y oportuna para la aplicación del Sistema de Corrección Monetaria.

## BIBLIOGRAFIA

- AUREA M., Carlos, Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas y Corrección Monetaria en el Ecuador; Corporación Ediabalo Cía. Ltda.
  
- CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO, Manual General de Contabilidad Gubernamental, Suplemento Nº 594, Registro Oficial, Diciembre 21 de 1994.
  
- CHOLVIS, Francisco, Contabilidad, Vol. 1, Editorial El Ateneo, Buenos Aires, 1985.
  
- HARGADON, Bernard J. Principios de Contabilidad.
  
- KENNEDY, S.Y., Estados Financieros, Forma, Análisis e Interpretación.
  
- OROZCO CADENA, José, Inflación Vs. Corrección Monetaria.
  
- SENETERRE, Alain, Contabilidad e Inflación; Ediciones Deusto, Bilbao, España, 1983.

- SPENCER M.H., Economía Contemporánea; Editorial Reverté S.A. España, 1976.
  
- Revistas "Martes Económico", Diario El Comercio, Quito Ecuador.

10/1

**ANEXOS**

**CALCULOS PARA LA CORRECCION MONETARIA DE LOS ACTIVOS**

CUENTA: MUEBLES Y ENSERES  
 CODIGO: 1.2.01.02

- Mayo-93 Estant Metálico con puertas de vidrio

De acuerdo al avalúo técnico su valor actual es S/. 480.000

DEPRECIACION ACUMULADA

$$\frac{480.000}{10} \times 2 = 96.000$$

- Mayo-93 Escritorio de madera

De acuerdo al avalúo técnico su valor actual es S/. 1.020.000

DEPRECIACION ACUMULADA

$$\frac{1'020.000}{10} \times 2 = 204.000$$

- Novbre-94 Sillón giratorio para Inspección

$$\text{INDICE DE AJUSTE} = \frac{\text{IPC Nov. año 95}}{\text{IPC Nov. año anterior}}$$

$$\text{INDICE DE AJUSTE} = \frac{14.456,06}{11.831,3}$$

$$\text{INDICE DE AJUSTE} = 22,19\%$$

Costo Histórico	600.000
Indice de Ajuste	22,19%
Valor de Ajuste	133.140

Valor actual = Costo Histórico + Valor de ajuste  
 VALOR ACTUAL 733.140

DEPRECIACION ACUMULADA

$$\frac{733.140}{10} = 73.314$$

-Diciem-94 Muebles de Computadora

$$\begin{aligned} \text{INDICE DE AJUSTE} &= \frac{\text{IPC Nov. año 95}}{\text{IPC Nov. año anterior}} \\ \text{INDICE DE AJUSTE} &= \frac{14.456,06}{11.831,3} \\ \text{INDICE DE AJUSTE} &= 22,19\% \end{aligned}$$

Costo Histórico	1'340.000
Porcentaje de Ajuste	22,19%
Valor de Ajuste	297.346

Valor actual = Costo Histórico + Valor de ajuste  
VALOR ACTUAL 1'637.346

DEPRECIACION ACUMULADA

$$\frac{1'637.346}{10} = 163.735$$

CUENTA: MAQUINARIA Y EQUIPO

CODIGO: 1.2.01.03

- Diciem-90 Una máquina de escribir mecánica

De acuerdo al avalúo técnico su valor actual es S/. 1.500.000

DEPRECIACION ACUMULADA

$$\frac{1'500.000}{10} \times 4 = 600.000$$

- Mayo-95 Equipo de Sonido Panasonic

$$\begin{aligned} \text{INDICE DE AJUSTE} &= \frac{\text{IPC Nov. año 95}}{\text{IPC Nov. año anterior}} \\ \text{INDICE DE AJUSTE} &= \frac{14.456,06}{11.831,3} \\ \text{INDICE DE AJUSTE} &= 22,19\% \end{aligned}$$



Costo Histórico	578.000
Porcentaje de Ajuste	22,19%
Valor de Ajuste	128.258

Valor actual = Costo Histórico + Valor de ajuste  
**VALOR ACTUAL** 706.258

DEPRECIACION ACUMULADA

$$\frac{706.258}{10} = 70.626$$

-Diciemb-93 Máquina de escribir OLIVETTI

$$\text{INDICE DE AJUSTE} = \frac{\text{IPC Nov. año 95}}{\text{IPC Nov. año anterior}}$$

$$\text{INDICE DE AJUSTE} = \frac{14.456,06}{11.831,3}$$

$$\text{INDICE DE AJUSTE} = 52,13 \%$$

Costo Histórico	945.000
Porcentaje de Ajuste	52,13%
Valor de Ajuste	492.629

Valor actual = Costo Histórico + Valor de ajuste  
**VALOR ACTUAL** 1'437.629

DEPRECIACION ACUMULADA

$$\frac{1'437.629}{10} \times 2 = 287.525,8$$

-Diciemb-94 Televisor Marca SONY Trinitron

$$\text{INDICE DE AJUSTE} = \frac{\text{IPC Nov. año 95}}{\text{IPC Nov. año anterior}}$$

$$\text{INDICE DE AJUSTE} = \frac{14.456,06}{11.831,3}$$

INDICE DE AJUSTE = 22,19 %

Costo Histórico	690.000
Porcentaje de Ajuste	22,19
Valor de Ajuste	153.111

Valor actual = Costo Histórico + Valor de ajuste  
VALOR ACTUAL 843.111

DEPRECIACION ACUMULADA

$\frac{843.111}{10} = 84.311$

CUENTA: EQUIPO DE COMPUTO  
CODIGO: 1.2.01.04

-Diciemb-93 Computadora 4-86

INDICE DE AJUSTE =  $\frac{\text{IPC Nov. año 95}}{\text{IPC Nov. año anterior}}$

INDICE DE AJUSTE =  $\frac{14.456,06}{11.831,3}$

INDICE DE AJUSTE = 52,13 %

Costo Histórico	2'790.000
Porcentaje de Ajuste	52,13%
Valor de Ajuste	1'454.427

Valor actual = Costo Histórico + Valor de ajuste  
VALOR ACTUAL 4'244.427

DEPRECIACION ACUMULADA

$\frac{4'244.427}{10} \times 2 = 848.885$

-Diciemb-93 Impresora EPSON

$$\text{INDICE DE AJUSTE} = \frac{\text{IPC Nov. año 95}}{\text{IPC Nov. año anterior}}$$

$$\text{INDICE DE AJUSTE} = \frac{14.456,06}{11.831,3}$$

$$\text{INDICE DE AJUSTE} = 52,13\%$$

Costo Histórico	500.000
Porcentaje de Ajuste	52,13%
Valor de Ajuste	260.650

$$\text{Valor actual} = \text{Costo Histórico} + \text{Valor de ajuste}$$

VALOR ACTUAL 760.650

DEPRECIACION ACUMULADA

$$\frac{760.650}{10} \times 2 = 152.130$$

-Mayo-95 Computadora STAR 486-80

$$\text{INDICE DE AJUSTE} = \frac{\text{IPC Nov. año 95}}{\text{IPC Nov. año anterior}}$$

$$\text{INDICE DE AJUSTE} = \frac{14.456,06}{11.831,3}$$

$$\text{INDICE DE AJUSTE} = 22,19\%$$

Costo Histórico	5'150.000
Porcentaje de Ajuste	22,19
Valor de Ajuste	1'142.785

$$\text{Valor actual} = \text{Costo Histórico} + \text{Valor de ajuste}$$

VALOR ACTUAL 6'292.785

DEPRECIACION ACUMULADA

$$\frac{6'292.785}{10} = 629.279$$

-Mayo-95 Impresora FUJITSU DL-700

$$\text{INDICE DE AJUSTE} = \frac{\text{IPC Nov. año 95}}{\text{IPC Nov. año anterior}}$$

$$\text{INDICE DE AJUSTE} = \frac{14.456,06}{11.831,3}$$

$$\text{INDICE DE AJUSTE} = 22,19\%$$

Costo Histórico	480.000
Porcentaje de Ajuste	22,19%
Valor de Ajuste	106.512

Valor actual = Costo Histórico + Valor de ajuste  
VALOR ACTUAL 586.512

DEPRECIACION ACUMULADA

$$\frac{586.512}{10} = 58.651$$

CUENTA: BIBLIOTECA  
CODIGO: 1.2.01.05

- Diciem-90 Ocho tomos de enciclopedia Autodidáctica

De acuerdo al avalúo técnico su valor actual es S/. 502.000

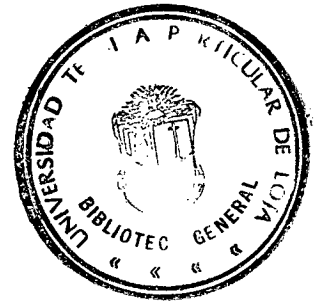
DEPRECIACION ACUMULADA

$$\frac{502.000}{10} \times 4 = 200.800$$

CUENTA: INVENTARIO PARA CONSUMO INTERNO  
CODIGO: 1.1.76

Dcbre-93 Estructura metálica

$$\text{INDICE DE AJUSTE} = \frac{\text{IPC Nov. año 95}}{\text{IPC Nov. año anterior}}$$



$$\text{INDICE DE AJUSTE} = \frac{14.456,06}{11.831,3}$$

$$\text{INDICE DE AJUSTE} = 22,19\%$$

Costo Histórico	5'100.000
Porcentaje de Ajuste	22,19%
Valor de Ajuste	1'131.690

$$\text{Valor actual} = \text{Costo Histórico} + \text{Valor de ajuste}$$

$$\text{VALOR ACTUAL} \quad 6'231.690$$

Dcbre-93 Planchas Eternit

$$\text{INDICE DE AJUSTE} = \frac{\text{IPC Nov. año 95}}{\text{IPC Nov. año anterior}}$$

$$\text{INDICE DE AJUSTE} = \frac{14.456,06}{11.831,3}$$

$$\text{INDICE DE AJUSTE} = 22,19\%$$

Costo Histórico	1'896.000
Porcentaje de Ajuste	22,19%
Valor de Ajuste	420.722

$$\text{Valor actual} = \text{Costo Histórico} + \text{Valor de ajuste}$$

$$\text{VALOR ACTUAL} \quad 2'316.722$$

Dcbre-94 Varillas de hierro 12x12

$$\text{INDICE DE AJUSTE} = \frac{\text{IPC Nov. año 95}}{\text{IPC Nov. año anterior}}$$

$$\text{INDICE DE AJUSTE} = \frac{14.456,06}{11.831,3}$$

$$\text{INDICE DE AJUSTE} = 22,19\%$$

Costo Histórico	5'750.000
Porcentaje de Ajuste	22,19%
Valor de Ajuste	1'275.925

Valor actual = Costo Histórico + Valor de ajuste  
**VALOR ACTUAL** 7'025.925

Dcbre-94 Varillas de hierro 08x12

$$\text{INDICE DE AJUSTE} = \frac{\text{IPC Nov. año 95}}{\text{IPC Nov. año anterior}}$$

$$\text{INDICE DE AJUSTE} = \frac{14.456,06}{11.831,3}$$

$$\text{INDICE DE AJUSTE} = 22,19\%$$

Costo Histórico	2'146.500
Porcentaje de Ajuste	22,19%
Valor de Ajuste	476.308

Valor actual = Costo Histórico + Valor de ajuste

~~VALOR ACTUAL~~ 2'622.808

Dcbre-94 Baldosa

$$\text{INDICE DE AJUSTE} = \frac{\text{IPC Nov. año 95}}{\text{IPC Nov. año anterior}}$$

$$\text{INDICE DE AJUSTE} = \frac{14.456,06}{11.831,3}$$

$$\text{INDICE DE AJUSTE} = 22,19\%$$

Costo Histórico	4'374.000
Porcentaje de Ajuste	22,19%
Valor de Ajuste	970.591

Valor actual = Costo Histórico + Valor de ajuste  
**VALOR ACTUAL** 5'344.591

**CUENTA:** EDIFICIO  
**CODIGO:** 1.2.11

Enero-91 Edificio ubicado en el barrio Belén

INDICE DE AJUSTE =  $\frac{\text{IPC Nov. año 95}}{\text{IPC Nov. año anterior}} - 1 \times 100$

INDICE DE AJUSTE =  $\frac{14.456,6}{2.985,7}$

INDICE DE AJUSTE = 384,19%

Costo Histórico	1.872.687
Porcentaje de Ajuste	384,19%
Valor de Ajuste	7.194.676

Valor actual = Costo Histórico + Valor de ajuste  
**VALOR ACTUAL** 9'067.363

**DEPRECIACION ACUMULADA**

$\frac{9.067.363}{50} \times 4 = 725.389$

**CUENTA:** TERRENO  
**CODIGO:** 1.2.33

- Enero- 91 Un terreno ubicado en el barrio Belén

De acuerdo al avalúo técnico su valor actual es S/. 3.000.000

# INDICE

CONTENIDOS	PAGINAS
CERTIFICACION	ii
AUTORIA	iii
AGRADECIMIENTO	iv
DEDICATORIA	v
INTRODUCCION	vi

## CAPITULO I

1.	ASPECTOS GENERALES DE EL COLEGIO FISCAL "PRESIDENTE ISIDRO AYORA"	
1.1	Reseña Histórica	2
1.2	Objetivos	3
1.3	Marco Legal	4
	Organigrama Estructural	6
1.4	Estructura Administ. y Funcional	7

## CAPITULO II

2.	EL SISTEMA DE CORRECCION MONETARIA Y SU IMPACTO EN LA SITUACION FINAN- CIERA DE LAS INSTITUCIONES	
----	---	--



**CONTENIDOS****PAGINAS**

<b>2.1</b>	El Macroambiente como causa principal para la Revalorización de los Estados Financieros	18
<b>2.1.1</b>	La Inflación	21
<b>2.1.1.1</b>	Tipos de Inflación	24
<b>2.1.1.2</b>	Causas, Efectos y Consecuencias de la Inflación	25
<b>2.1.1.2.1</b>	Causas de la Inflación	25
<b>2.1.1.2.2</b>	Efectos de la Inflación	31
<b>2.1.1.2.3</b>	Principales Consecuencias de la Inflación	35
<b>2.2</b>	Necesidades de Aplicar el Sistema en las Entidades Gubernamentales	38
<b>2.3</b>	Medición Financiera Real de los resultados obtenidos al aplicar el ajuste a los Estados Financieros	42
<b>2.4</b>	Adopción de los Métodos Correctivos frente a los cambios de la Situación Económica del país	45

**CONTENIDOS****PAGINAS****CAPITULO III****3. AJUSTE DE LOS RUBROS NO MONETARIOS**

<b>3.1</b>	Inventarios	59
<b>3.2</b>	Activos Fijos	81
<b>3.3</b>	Acciones y Aportes en Sociedades	90
<b>3.4</b>	Activos en Moneda Extranjera y con Reajuste Pactado	91
<b>3.5</b>	Activos no Monetarios	92
<b>3.6</b>	Pasivos no Monetarios	93
<b>3.7</b>	Patrimonio	95

**CAPITULO IV****4. CASO PRACTICO**

<b>4.1</b>	Sistema de Corrección Monetaria apli- cado a los Estados Financieros del Colegio Fiscal "Presidente Isidro Ayora" de la ciudad de Loja al 31 de Diciembre de 1.995	100
<b>4.2</b>	Efectos ocasionados por la Inflación en los Estados Financieros	117

**CONTENIDOS****PAGINAS**

<b>4.3</b>	Análisis de las Variaciones encontradas luego de haber aplicado el sistema de Corrección Monetaria	119
<b>4.4</b>	Representación Gráfica	123
	<b>CONCLUSIONES</b>	
	<b>CONCLUSIONES</b>	142
	<b>RECOMENDACIONES</b>	143
	<b>BIBLIOGRAFIA</b>	145
	<b>ANEXOS</b>	
	<b>INDICE</b>	